TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar las negociaciones bilaterales desarrolladas con el Estado en relación con el objetivo de déficit para el año 2013.
- Comparecencia, a petición propia y a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el II Proceso de reorganización del sector público empresarial de Navarra y su plan de acción.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el expediente de regulación de empleo de la empresa HUNTSMAN (antigua Inquinasa).
- Pregunta sobre la participación de Navarra en los Grupos de Trabajo del ECOFIN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar las negociaciones bilaterales desarrolladas con el Estado en relación con el objetivo de déficit para el año 2013.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en la que tenemos, también como por la mañana, no tres sino cuatro puntos en el orden del día. Empezaremos, obviamente, por el primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar las negociaciones bilaterales desarrolladas con el Estado en relación con el objetivo de déficit para el año 2013.

Esta comparecencia viene motivada por una solicitud de Aralar/Na-Bai y para la breve presentación, señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, señorías, señora Consejera, arratsalde on. Supongo que lo de breve será algún tipo de insinuación que voy a atender.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Es porque lo dice así el Reglamento también; aparte de la insinuación, lo dice así el Reglamento.

SR. LONGÁS GARCÍA: Es usted muy puntilloso con el Reglamento, señor Presidente, lo padecemos a menudo. Bien, se ha hablado mucho del objetivo de déficit, tan traído y llevado a todos los niveles, no es al único nivel al que se habla en Navarra, sino también el déficit conjunto de las administraciones públicas para 2013, su reparto entre los distintos niveles administrativos. Estamos ya a mitad de año; parece que todavía hay cierta incertidumbre al respecto. Incluso, vemos polémicas en la prensa entre las distintas comunidades autónomas, alguna que ya ataca frontalmente a los sistemas forales. A partir de abril, curiosamente, la Presidenta del Gobierno, también la señora Consejera, habló mucho de la bilateralidad, de renegociar

BORRADOR

estas cosas. Al parecer no hemos visto esa bilateralidad por ninguna parte pero, lógicamente, lo que queremos es saber de primera mano, como corresponde, si se ha negociado algo, qué negociaciones se han desarrollado o cuál va a ser, en definitiva, el objetivo de déficit para 2013, y, por supuesto, en qué medida eso implica una alteración del cuadro presupuestario, qué margen de esa ampliación del objetivo de déficit, qué margen va a quedar para ampliar, por ejemplo, los gastos. Por eso se dice ahí las previsiones de aplicación presupuestaria, es decir, qué margen se calcula que pueda quedar y cómo se prevé que se va a aplicar ese margen. A la espera de sus explicaciones, no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Longás. No crea que no lamento profundamente que me padezcan tanto, pero es lo que dice la norma y la norma no la hemos hecho nosotros, sino alguien más sabio que nosotros que nos precedió. Por tanto, lamento, insisto, que me tengan que padecer, pero es lo que hay. Señora Consejera, su turno.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu**)**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez, señorías. Comparezco para informarles sobre las negociaciones bilaterales desarrolladas con el Estado con relación al objetivo de déficit de 2013 y las previsiones de aplicación presupuestaria de la ampliación de dicho objetivo de déficit, a petición del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

Como todos ustedes bien conocen, la normativa de Estabilidad Presupuestaria para las administraciones públicas aprobada en 2001, que desarrolla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado en el Consejo de Ámsterdam en julio de 1997, es de aplicación en la Comunidad Foral de Navarra a través de lo dispuesto en el Convenio Económico.

La ley 25/2003 modificó el Convenio Económico e incluyó dentro de las competencias de la Comisión Coordinadora previstas en el artículo 67 del Convenio Económico el acuerdo de los compromisos de colaboración y

BORRADOR

coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. La Comisión Colaboradora celebrada el 5 de noviembre de 2007 acordó los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria que quedan recogidos en el anexo 15 del acta número 1 de 2007. En dicho anexo se establece, entre otras cuestiones, que la Comisión Coordinadora determinará el objetivo de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Foral de Navarra para los tres ejercicios siguientes en el plazo de un mes desde la aprobación por el Gobierno del objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto del sector público. No obstante, podrán alcanzarse acuerdos previos de carácter bilateral entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado, con anterioridad a la aprobación del objetivo común. En septiembre de 2011 se reformó el artículo 135 de la Constitución Española, y se introdujo al máximo nivel normativo de nuestro ordenamiento jurídico una regla fiscal que limita el déficit público de carácter estructural en nuestro país y limita la deuda pública al valor de referencia del tratado en funcionamiento de la Unión Europea.

El nuevo artículo 135 establece el mandato de desarrollar el contenido de este artículo en una ley orgánica. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, da cumplimiento al mandato constitucional.

La disposición final tercera de dicha ley sigue recogiendo que, en virtud de su régimen foral, la aplicación en la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en esta ley se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Los representantes de la Administración General del Estado y la comisión generadora del Convenio Económico entre el Estado y Navarra son titulares de los órganos siguientes: Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que ostentará la presidencia de la representación de la Administración General del Estado; Secretaría de Estado de Presupuestos y

BORRADOR

Gastos; Secretaría de Estado de Hacienda; Dirección General de la Agencia Tributaria; Dirección General de Presupuestos, y Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, que actuará como secretaría de la representación de la Administración General del Estado.

Los representantes de la Comunidad Foral de Navarra en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y Navarra son los titulares de los órganos siguientes: Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo, que ostentará la presidencia de la representación de la Comunidad Foral; Gerencia del Organismo Autónomo de Hacienda Tributaria de Navarra; Dirección General de Política Internacional; Dirección General del Presupuesto; Dirección del Servicio del Desarrollo Normativo y Fiscalidad; Dirección del Servicio de economía, que actuará como secretaría de la representación de la Comunidad Foral.

En la Comisión Coordinadora del 7 de mayo de 2010 se ratificó el acuerdo del 27 de julio de 2011 entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Departamento de Economía y Hacienda de la Comunidad Foral de Navarra, por el que se establecieron objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2012-2014. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 12 de julio de 2012 se acordó el establecimiento del objetivo de déficit para todas las comunidades autónomas en un -0,7 por ciento del PIB del 2013. Si recuerdan, fueron momentos en los que el rescate de España parecía inminente, la prima de riesgo del país se encontraba en cotas muy elevadas y las tensiones financieras generaban una gran inestabilidad. En ese momento, en Navarra se optó por una actitud responsable, por trabajar en un objetivo conjunto, un objetivo muy duro, pero que, debido a la situación económica y financiera en la que nos encontrábamos, el compromiso de ajustar nuestro déficit era necesario para ir mejorando la situación.

El 31 de julio de 2012 se celebró otro Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se establecieron los límites de endeudamiento para cada comunidad, no para el conjunto de ellas. La Comunidad Foral de Navarra y el Estado acordaron abordar este tema mediante negociación bilateral del techo

BORRADOR

de endeudamiento para la Comunidad Foral en 2013. Desde el mismo mes de enero, el Gobierno de Navarra ya había solicitado al ministerio una flexibilización del objetivo de déficit para 2013 e inició las conversaciones bilaterales para ello. Navarra ha solicitado al ministerio que la negociación del objetivo de déficit de deuda se realice en el marco de una negociación bilateral Navarra-Estado en función de las competencias y régimen aforado de nuestra Comunidad.

Tengan en cuenta que los primeros meses de este año se han caracterizado por una cierta estabilización en la situación económica, una relajación de las tensiones financieras, una caída importante de la prima de riesgo y un menor riesgo de rescate por parte de Europa. A esto se une algo muy importante: las comunicaciones de la Unión Europea sobre una posible flexibilización del cumplimiento del objetivo de déficit por parte de España, y las informaciones del ministerio sobre el establecimiento de un objetivo de déficit a la carta diferente según las comunidades.

En estos puntos, Navarra siempre ha defendido la necesidad de flexibilizar el objetivo del -0,7 porque, en estos momentos, la situación económico-financiera ha cambiado y su cumplimiento ahoga nuestras economías. Necesitamos equilibrar nuestras cuentas e ir reduciendo el déficit pero, al mismo tiempo, debemos conseguir cierto margen para impulsar la reactivación económica.

A lo largo del pasado año, la mayor parte de las comunidades autónomas y, sobre todo, nuestros ciudadanos hicieron un gran esfuerzo por cumplir con el -1,5 por ciento. Navarra así lo hizo y terminó el año con un -1,34. En ese sentido, creo que es bueno que se tengan en cuenta las necesidades y particularidades de cada comunidad, pero siempre atendiendo al nivel de esfuerzo realizado y al compromiso firme por el cumplimiento del objetivo de déficit finalmente establecido. Esto es una cosa de todos y que unos no cumplan afecta de forma negativa al resto y genera un trato desigual. Creo que sería muy injusto para los ciudadanos navarros que ahora, tras todos los

BORRADOR

esfuerzos realizados en 2012, se penalice a las comunidades cumplidoras y se premie a las incumplidoras.

Como digo, Navarra solicitó desde primeros de año la flexibilización del objetivo de déficit y mantuvo una primera reunión con la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, que tuvo lugar el 17 de enero, para tratar exclusivamente este tema, junto con el límite de endeudamiento. El 21 de marzo de 2013, los asuntos se adoptaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y se aprobó la creación de un grupo de trabajo para analizar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las comunidades autónomas. El 16 de abril, esta Consejera mantuvo otra reunión con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas para tratar, entre otros asuntos, los temas de déficit y deuda. El 26 de abril de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a la Unión Europea de la actualización del Programa de Estabilidad de España de 2013-2016. Dicho programa de estabilidad permitirá cerrar 2013 con un déficit en el conjunto de las administraciones públicas del 6,3 por ciento del PIB, el 5,3 en 2014, el 4,1 en 2015 y el 2,7 en 2016. De esta forma, el reparto del déficit para 2013 sería del 3,7 para la Administración Central, el 1,4 para la Seguridad Social y el 1,2 para las comunidades autónomas. Las corporaciones locales alcanzarían el equilibrio presupuestario.

Además, como todos ustedes conocen, el pasado 6 de mayo, la Presidenta del Gobierno de Navarra mantuvo otra reunión con el Ministro Montoro para solicitar el incremento del objetivo de déficit y endeudamiento para Navarra, con el fin de poder financiar el presupuesto de 2013 y destinar los recursos a la activación de la economía.

Por último, esta Consejera mantuvo otra reunión con el Secretario de Estado y Administraciones Públicas el pasado lunes, 3 de junio, con el fin de ir ultimando el proceso negociador. Esperamos que, para finales de este mismo mes o primeros de julio, queden finalmente establecidas las cifras. Tanto la flexibilización del objetivo de déficit como el acuerdo del límite de endeudamiento para Navarra nos permitirían afrontar la caída de la

BORRADOR

recaudación y financiar el presupuesto de gastos programado para este año, y tener margen para cumplir con los objetivos finalmente establecidos.

Por último, sólo quiero trasladar a sus señorías que desde el Gobierno de Navarra entendemos que el cumplimiento del objetivo de déficit no es un objetivo en sí mismo. Creemos que equilibrar nuestras cuentas incide en una posición de partida adecuada para la recuperación económica y para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la crisis. Está claro que si no conseguimos llevar el déficit y endeudamientos públicos hacia una senda de estabilidad, las dificultades se irán multiplicando conforme ambas magnitudes sean losas cada vez más pesadas para la actividad económica. Creemos que las circunstancias actuales requieren este esfuerzo de todos para despejar el horizonte y facilitar una recuperación posterior más sólida y más sostenible, y en esto el compromiso de todas las comunidades autónomas es fundamental. Espero, también, que los distintos grupos parlamentarios apoyen a este Gobierno para conseguir un objetivo de déficit y de endeudamiento óptimo para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Iniciamos la ronda de grupos. Sr. Longás, tiene usted la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Tenga por seguro que nosotros también la apoyaremos en la consecución del objetivo de déficit más adecuado para la Comunidad. Lo que ocurre es que seguramente no coincidiremos en cuál es ese objetivo. También me alegra mucho que diga que el cumplimiento del objetivo de déficit no es un objetivo en sí mismo porque, de verdad, igual lo han hecho muy mal y lo han trasmitido muy mal, pero es que desde que se inició la crisis parece que lo que se ha trasmitido es, precisamente, que aquí lo único que importaba era el objetivo de déficit, así que me alegra mucho que ahora diga eso.

Últimamente estamos viendo algunas cambiadas del Gobierno de UPN que no podemos sino saludar con alborozo ya que, durante mucho tiempo, a

BORRADOR

quienes decíamos esas mismas cosas nos llamaban la coordinadora del no, los que quieren que Navarra vaya lo peor posible, y todo ese cúmulo de barbaridades que todavía se repiten. Pero, bueno, lo que pasa es que, al final, la única conclusión que saco de lo que ha dicho es que tenemos el objetivo del 1,2 por ciento, que es lo que el Estado se ha dignado a conceder al conjunto de las comunidades autónomas. Esa es la única conclusión que saco gracias a una estabilidad financiera internacional, fíjese usted, que los mercados van y se estabilizan cuando la deuda pública está alcanzando niveles récord, cuando el déficit ha estado en el Estado Español, en el conjunto del Estado, en el 10 por ciento, etcétera. O sea, que igual las cosas no eran exactamente como se decían hasta ahora, igual no eran exactamente así y, quizá, ya estamos empezando a ver cómo cambian el chip. Igual es que hay que ir cambiando la manera de entender todas estas cosas, pero lo único que he sacado de lo que nos ha explicado es eso.

No me ha dicho qué margen les puede dar la ampliación de ese objetivo de déficit y no me ha dicho, tampoco, las previsiones de aplicación presupuestaria, porque sí que es verdad, eso sí lo ha mencionado, que hemos tenido un auténtico baile de objetivos de déficit. Si recuerdan, en los primeros tiempos para 2013 se tenía que haber alcanzado el objetivo del 3 por ciento del PIB. Ahora se fía a 2016 el 2,8 por ciento. Hubo una ampliación primera para el 2013 al 4,5, después al 6,5. En todo esto hay algunas cosas llamativas porque, claro, inicialmente, el Estado, cuando se amplió el objetivo de déficit al 4,5, el Estado, la Administración Central se quedaba con el 3,8 por ciento y dejaba el 0,7 a las comunidades autónomas. Quiero recordar que en el primer plan, cuando se preveía simplemente un 3 por ciento de déficit para 2013, el déficit previsto para las comunidades autónomas era del 1,1, el 1,7 para la Administración Central y el 0,2 para las corporaciones locales. El 1,1 con un déficit previsto del 3 por ciento. Se amplía al 4,5 y nos quedamos con el 3,8 para la Administración Central, el 0,7 para las comunidades autónomas y el 0 para las corporaciones locales. Es decir, el Estado se quedaba en ese momento, la Administración Central, con el 84 por ciento de esa mejora en el objetivo de déficit, con lo cual, en esa situación, el Estado, digamos, hacía un

BORRADOR

esfuerzo de reducción del 15 por ciento y las comunidades autónomas del 53 por ciento.

¿Qué ocurre? Que la distribución del gasto no es esa, la distribución del gasto entre el Estado y las comunidades autónomas no es esa, de tal manera que si atendemos estrictamente a la responsabilidad de gasto, el objetivo del 4,5 por ciento, antes de la ampliación al 6,5, nos daba que, en esa situación, a las comunidades autónomas les hubiera correspondido con carácter general el 1,6 por ciento. Si atendemos a lo que establece esa Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que se deriva de la reforma de la Constitución, si atendemos a eso, teniendo en cuenta el déficit estructural y el déficit cíclico y teniendo en cuenta la forma de estimación (que es muy discutible, muy, muy discutible), pero teniendo en cuenta la formula de estimación del déficit estructural que se establece en la ley, teniendo en cuenta esos criterios y cumpliendo esa Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria –si mal no recuerdo, UPN también apoyó un objetivo general del 4,5 por ciento para 2013–, ya le correspondía a las comunidades autónomas el 1,7 por ciento. Si se cumple la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, con la que nosotros no estamos de acuerdo, el 1,7 por ciento. Luego se amplía el objetivo de déficit del 4,5 al 6,5 y las comunidades autónomas se quedan con el 1,7 por ciento.

¿Qué pasa? Que las comunidades autónomas tienen más responsabilidad de gasto que, además, es el gasto menos elástico porque afecta a servicios públicos esenciales. Pero es que, además, Navarra no puede ser tratada de la misma manera porque tiene una Hacienda propia y, en ese sentido, quitando esos gastos generales y quitando la aportación de Navarra a esas cargas generales, el tratamiento debería ser mucho más similar al de la Administración Central que al de las comunidades autónomas. Con lo cual, están hablando de bilateralidad, que ha sido algo que han resucitado o han hecho aparecer hace bastante poco, están hablando de bilateralidad pero, al parecer, la bilateralidad consiste en que el señor Montoro les dice que ahora toca el 1,2 por ciento; luego van al Consejo de Política Fiscal y Financiera y dicen amén a todo, porque si todo fuera tan bilateral no sé qué hacen

BORRADOR

aceptando unas medidas que se toman en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Al final, eso es lo que no queda claro: dónde está la bilateralidad cuando el resultado es lo que el Estado impone y no tiene nada que ver, ni siquiera, con el peso que tienen las comunidades autónomas de régimen común en el gasto total. No tiene que ver con el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que deriva de aquella reforma exprés con alevosía y nocturnidad y *agostismo* (no sé si está bien dicho) de la Constitución. No tiene, tampoco, que ver con eso y, desde luego, nos sitúa en una posición muchísimo peor porque tampoco tiene en cuenta la situación específica de Navarra, su capacidad fiscal y que tenga una Hacienda propia.

Entonces, sí se pueden hacer llamadas a la responsabilidad, claro que sí, pero porque Navarra se tiene que comer un déficit, o tiene que hacer un esfuerzo suplementario respeto al que deberían hacer otras administraciones y, fundamentalmente, la Administración Central del Estado. Es que eso sería solidaridad y eso sería corresponsabilidad. Lo que no es corresponsabilidad es que el que tiene un gasto más elástico y, además, menos responsabilidad en determinados ámbitos resulta que se está llevando para sí la parte sustancial del déficit. Eso ni es corresponsabilidad ni es nada, eso es imposición. Estamos hablando de bilateralidad y aquí no se ve la bilateralidad por ningún sitio, y esa es la cuestión.

Al final, nos ha dejado con la sensación que teníamos porque, insisto, nos está hablando del 1,2 por ciento, que era lo que ya había. No nos ha dicho tampoco qué margen va a dejar eso para Navarra y cómo se va a aplicar, porque, claro, una cosa es el margen teórico y otra lo que de verdad se vaya a convertir en mayor gasto. Evidentemente, tenía mucho interés en conocer esas dos magnitudes y su diferencia y, desde luego, qué previsiones tiene de aplicación presupuestaria de ese margen. A eso no me ha contestado, así que le agradecería que en su réplica me aclarara esos extremos que yo creo que están bastante claros en la solicitud de la comparecencia. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias a usted, señor Longás. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene usted la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quisiera agradecer la información trasladada por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía, con la que ha dejado claras las acciones y actuaciones que ha hecho en su departamento ella misma para cumplir y llegar a un acuerdo con el objetivo de déficit, y, como se ha dicho, con la limitación o el límite de endeudamiento a través de las relaciones bilaterales entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España.

Es evidente que cuando hablamos de relaciones bilaterales, nosotros hablamos de unas relaciones bilaterales y el señor Longás, que ha tenido el uso de la palabra, habla de otras. Nosotros hablamos de unas relaciones bilaterales entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, y ellos hablan de unas relaciones bilaterales del Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, junto con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, como uno solo para esas relaciones bilaterales. Suele ser una norma habitual, común, de ir juntos: vamos juntos a Madrid a pactar lo que tienen que ser los objetivos de déficit y el límite de endeudamiento, los dos juntos porque así se hace más fuerza, tanto en el conjunto de España como ante la Unión Europea. Esa es, lógicamente, la diferencia política clara entre unos y otros, y es verdad que eso es lo habitual por parte de su formación política, con la idea, lógicamente, de que quede Navarra desdibujada.

A partir de ahí, muchas veces nos hemos preguntado si se estaba de acuerdo en que hubiera un objetivo de déficit, cuál tenía que ser, si se era partidario de cumplir ese déficit y, la verdad, aquí nadie respondía al tema. Generalmente, se ha mirado para otra parte porque no había interés en decir si había que cumplir o no. Lógicamente, el fin no es cumplir el objetivo de déficit, sino poner un objetivo de déficit limitado, porque cuando hablamos de déficit estamos gastando más de lo que estamos ingresando y, por lo tanto, como bien decía la Vicepresidenta, si seguimos así en el futuro con el gasto, sin

BORRADOR

poner un límite a ese gasto, evidentemente todos sabemos a dónde conduce eso.

Pero yo creo que es buen momento, visto lo visto, para decir que, desde luego, sería bueno que el conjunto de este Parlamento, las fuerzas políticas de este Parlamento, tengamos, de cara al exterior, una imagen de unidad. Lo digo porque es evidente que, en estos momentos, estamos otra vez siendo agredidos verbalmente y desde un punto de vista de concepto por los partidos que, en cuanto se les deja rienda suelta y les dejan sueltos, enseguida entran en el debate. Aquellos partidos que tienen su sede central en Madrid, en este caso, el Partido Popular, ayer y hace dos semanas, una semana, y el Partido Socialista, los dos ya han atacado una vez más al Régimen Foral de Navarra diciendo que era un privilegio. Eso es algo habitual en cuanto se habla del debate de las autonomías, de la financiación; se abre el debate y, como digo, en cuanto se les deja, sale el verdadero centralismo. No todos, evidentemente, pero muchos miembros de esos partidos llevan el ADN que, lógicamente, no es lo mismo estar en Navarra, o estar en la Comunidad Autónoma Vasca. Hay que decirlo, hay otros dirigentes de esos partidos que entienden perfectamente el régimen de la Comunidad Foral de Navarra y en qué consiste, pero hay otros, a la vista está. Hoy podíamos ver en la prensa nacional ataques claros al autogobierno. Ayer también lo vimos; el fin de semana pasado también. Creo que esto es una cosa que nos tiene que preocupar a los que estamos aquí, porque al final somos los que somos en número de habitantes y, por lo tanto, es algo que, de vez en cuando, viene a nuestra Comunidad. De hecho, el Parlamento se ha pronunciado en varias ocasiones sobre esta cuestión.

Creo que es importante, en estos momentos, tener una posición, por lo menos, conjunta. Hoy salía el Secretario General del Partido Socialista de Navarra y el del País Vasco defendiendo cada uno el autogobierno de Navarra, el otro el concierto o el convenio del concierto. Pero es verdad que al final habrá que ver como quedan esas codicias políticas. Entiendo que saliera, también, el Presidente del Partido Popular de Navarra defendiendo la idiosincrasia de Navarra y su Convenio Económico. Estoy convencido de que

los miembros del Partido Popular de Navarra creen en ello. Pero es verdad que al final tiene mucha más fuerza Madrid que Navarra dentro de esos partidos, y eso es así. Lo hemos visto así y, como digo, lo estamos viendo estos días en los periódicos. Y, por lo tanto, creo que es fundamental una posición conjunta de defensa, una vez más, de nuestro autogobierno, del Convenio Económico como norma fundamental, de que no somos insolidarios sino todo lo contrario y que esa solidaridad, lo decía el señor Longás, es verdad que queda acreditada, más aún, para algunos... demasiado solidarios, como podía decir en su exposición el señor Longás. Creo que la solidaridad es la que es y que somos más que otros, desde luego, pero, bueno, es la que tenemos o la que hemos querido o, mejor dicho, la que hemos pactado, y, en ese sentido, conforme.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, hay que estar alerta una vez más a los ataques al autogobierno del convenio porque, una vez más, aquellos que aprovechan la crisis para cualquier cosa, para recentralizar el Estado, en este caso queda de manifiesto que les molestan los regímenes forales, les molesta el Régimen Foral de Navarra, les molesta el Concierto Vasco. Ya se defenderán bien, desde luego, desde la comunidad autónoma vecina. Pero, desde luego, lo que nosotros tenemos que defender es este modelo de Navarra, porque si no lo defendemos de una forma conjunta, la vía de agua de escape que abriremos, lógicamente, será muy difícil de cerrar. Por lo tanto, es en eso en lo que tenemos que ponernos de acuerdo para tener una posición lo más fuerte y única ante la posición centralista de aquellos que quieren acabar con este régimen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo socialista, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, no sé si UPN se sale por la tangente atacando las posiciones que el Partido Popular o el Partido Socialista podemos tener, puesto que somos partidos de implantación nacional. No sé si pretende salvar las carencias que ustedes han demostrado en la defensa del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra atacando a los partidos de implantación nacional, porque no se entiende que

BORRADOR

usted haga eso. Pero, a continuación, hago un llamamiento a la unidad de acción. Entonces, no se preocupe, señor García Adanero, que nosotros vamos a demostrar, como hemos hecho siempre, que defendemos la foralidad y que, además, nos sentimos perfectamente cómodos en un Estado de las autonomías, para nada centralizado sino más bien en un esquema federal que, por supuesto, estamos diciendo que hay que perfeccionar. Entonces, no tenga la menor duda de que nos va a encontrar tanto en la defensa de los intereses de España como país, como en la defensa de los intereses de la Comunidad Foral de Navarra con sus connotaciones específicas, como hemos hecho a lo largo de nuestra historia.

Después de todos estos años que llevamos de crisis, creo que se demuestra que la obsesión de cumplir a rajatabla unos objetivos de déficit que nos están imponiendo desde Europa está trayendo unas consecuencias francamente negativas. Ya no son solo algunos los que levantan la voz para indicar que esta es una dirección equivocada, sino que ya desde aquellos ámbitos desde los que, teóricamente, se toman las decisiones –véase, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional–, ya están, en fin, llamando la atención y diciendo que –en algunos casos concretos han hablado de Grecia, pero yo creo que tranquilamente se puede aplicar la misma reflexión sobre España–, probablemente, se han equivocado, y con esa obsesión excesiva por el objetivo de déficit, se han cometido algunos errores que van a tener como consecuencia que vamos a tardar mucho más en conseguir una recuperación económica que era precisamente, supuestamente, el objetivo que se pretendía cuando alguien decidió que se tomaran estas medidas.

Creo que, en el ámbito nacional, el debate está en cómo se va a trasladar esa flexibilización del objetivo de déficit a las comunidades. Es verdad que el primer rebaje o flexibilización del objetivo de déficit, el Gobierno de España pretendió asumirlo todo para sí; después hubo un cambio de opinión claro y ahora, como digo, el debate está en cómo se reparte esa flexibilización entre las comunidades autónomas. Todos aducen que hay que tratar de forma diferente, en este sentido, a los que han gestionado bien y han cumplido los

BORRADOR

anteriores objetivos de déficit, que al que no los ha cumplido. Puedo estar de acuerdo con eso y todavía queda debate. Es verdad que se está poniendo énfasis por parte de algunas formaciones políticas en qué pasa con las comunidades que tenemos Hacienda propia. Es un debate que no es nuevo pero que, de vez en cuando, suele reaparecer ante determinadas situaciones económicas. También es verdad que, en relación con la flexibilización, la Consejera no nos ha dado ninguna cifra concreta. No sé si porque en diversas reuniones que nos ha relatado en la comparecencia no se le han trasladado, en fin, qué horquillas se están barajando en cuanto a la flexibilización del déficit, que no sé si lo puede decir hoy aquí, pero me imagino que el Gobierno está trabajando con la información que le han podido trasladar desde el Gobierno de España, con distintos escenarios y con distintos objetivos de déficit ya flexibilizados. En fin, nos gustaría que, en la medida de lo posible, se nos trasladará alguna información más, es decir, qué disposición se ha encontrado por parte del Gobierno de España en ser generoso o no, en el caso concreto de Navarra, respeto a la flexibilización, y, también, que nos trasladara alguna información más respeto de cuál es el margen de flexibilización que entienden que se le va a poder aplicar a Navarra.

Y tomando las palabras de la propia Consejera y, también, del Portavoz de UPN, sí quiero dejar claro que nosotros les vamos a apoyar, en dos cosas o en tres cosas, ya he dicho que en defensa del Régimen Foral de Navarra, como lo hemos hecho en todo momento, y, también, desde luego, en todo lo que podamos hacer para presionar para que Navarra salga beneficiada dentro del conjunto de comunidades, en la medida en que creemos que, solidariamente, Navarra aporta lo que tiene que aportar al Estado. No lo piensan así quienes critican nuestro régimen, verdad, pero nosotros creemos que sí. Por tanto, esperamos y deseamos que Navarra salga beneficiada en el conjunto de las decisiones que se han de tomar a este respecto y nosotros les vamos a apoyar haciendo presión, reclamando que esto pueda ser así. Esto por un lado.

BORRADOR

Y por otro lado, les vamos a apoyar, también, siempre que ustedes muestren una posición clara para combinar, en fin, el empeño por cumplir el nuevo objetivo de déficit que se establezca, pero siempre y cuando ese nuevo objetivo de déficit que se establezca venga acompañado de medidas claras para reactivar la economía. En la medida en que puedan combinar esas dos cuestiones, no dude el Gobierno, ni el partido que sustenta al Gobierno, que el Partido Socialista estará allí para actuar consecuentemente y responsablemente como corresponde. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente, Arratsalde on guztioi, señorías. Estamos en un momento crucial de la historia reciente de Navarra y absolutamente importante para poder enmendar la situación en la que actualmente estamos: más de 54.000 personas paradas, una depresión económica histórica. El día en que sabemos que la estructura fiscal de UPN y PSN va a dotar de un 7,7 por ciento menos de ingresos a la Comunidad Foral y, por lo tanto, de esta negociación depende, por un lado, la posibilidad de impulsar la economía, el empleo y garantizar los derechos sociales de la ciudadanía y, por otro, también el futuro de Navarra, en tanto en cuanto estamos en un punto de inflexión sobre nuestro autogobierno, sobre el respeto que se tiene a Navarra por parte del Estado, sobre conceptos como la capacidad de decisión y definición propia, sobre conceptos como Hacienda propia, con capacidad fiscal propia, conceptos inscritos incluso en el propio amejoramiento. Por lo tanto, estamos hablando de algo muy importante.

Evidentemente, cuando se negocia con el Estado sobre un elemento que puede ser y va a ser controvertido, es necesario un Gobierno de Navarra serio, y es necesario un Gobierno de Navarra fuerte, y es necesario un Gobierno al que no le tomen por el pito de un sereno, señora Consejera, que es como toman al Gobierno de Navarra y UPN. Imagínese usted, un Ministro español negociando con un Gobierno en minoría parlamentaria y social, con un Gobierno roto, Presidenta, de un partido roto, con su Presidenta en vías de

BORRADOR

imputación por casos de corrupción, que llega a acuerdos con el Ministro español el 7 de mayo para desdecirse de sus acuerdos una semana después en una reunión con el Partido Socialista de Navarra, acuerdos, por cierto, a los que usted no ha aludido, porque eso es, al parecer, lo que pidió la Presidenta del Gobierno de Navarra, que no se computasen como déficit las construcciones y los gastos derivados de la reconstrucción de los destrozos causados por la lluvia y el tren de alta velocidad –aquello de la vía ancha ferroviaria–, y eso es lo que negociaron y acordaron en una reunión, el 7 de mayo, con el señor Montoro. Tres días después, parece que eso ya no vale y llegaron a un acuerdo con el Partido Socialista para lo contrario. A ustedes les toman por el pito del sereno, señora Consejera, ustedes no son un Gobierno serio, ustedes no son un Gobierno capaz de defender los derechos que le corresponde a la ciudadanía navarra y los derechos económicos, y esa falta de seriedad del Gobierno de Navarra va a tener una incidencia negativa, que veremos qué recorrido histórico tiene, y es una absoluta irresponsabilidad actuar como están actuando, porque insisto, el Gobierno español se ríe en su cara.

Una Hacienda propia, como es Navarra, no puede menos que exigir el mismo porcentaje de objetivo de déficit que el Estado. Si estamos exigiendo estar en el Ecofin, que se nos reconozca en instancias europeas el formar parte de aquellos órganos donde se toman decisiones; si, evidentemente, no aceptamos el café para todos porque a Navarra le corresponde por derecho una capacidad de decisión propia para sus políticas económicas, no podemos menos que defender y exigir el mismo índice, el mismo objetivo de déficit que corresponde o que se atribuye a las Administraciones del Estado: el 3,7.

Señora Consejera, no le vamos a pedir eficacia porque sabemos y constatamos que usted no es eficaz, ni su Gobierno; no le vamos a pedir eficiencia porque a la vista está que usted y su Gobierno no son eficientes, pero sí le vamos a pedir claridad. Le hemos preguntado por vía de una pregunta escrita cuál es el objetivo de déficit que defiende el Gobierno de Navarra ante el Estado, la cifra. La respuesta: un objetivo de déficit óptimo. No,

BORRADOR

no, ¿cuál es?, señora Consejera, le preguntamos a la Presidenta del Gobierno de Navarra y ustedes no lo dicen. Tiene una pregunta de máxima actualidad el próximo jueves. Sea seria, sea clara. Cómo pretende tener usted credibilidad ante instancias del Estado en una negociación cuando es incapaz de decir con claridad cuál es el índice de déficit que usted cree que le corresponde a Navarra, que necesita Navarra para salir adelante.

Es un auténtico insulto, señora Consejera, un auténtico insulto el que usted no diga con claridad cuál es el objetivo del déficit que defiende para Navarra. ¿Por qué? Porque no tiene ninguna confianza en sus posibilidades, porque sabe que un Gobierno roto con una Presidenta en vías de imputación por casos de corrupción, con un partido roto que ha roto todo lo que ha tocado, evidentemente, no tiene ninguna fuerza ni se dota de ninguna seriedad para defender lo que a Navarra le corresponde. Y esa irresponsabilidad la va a pagar el conjunto de la ciudadanía de Navarra, señora Consejera. Es una absoluta irresponsabilidad y, a pesar de todo, usted pide unidad. ¿Unidad en qué? No, no. La señora Consejera ha hablado de unidad: apoyen a este Gobierno en el objetivo de conseguir un objetivo de déficit optimo, el 3,7, el misma que la Administración del Estado. Cuente con nosotros, señora Consejera, cuente con nosotros para defender la capacidad de tomar sus propias decisiones en materia económica, cuente con nosotros.

Ahora bien, en el café para todos, ese café se lo toman como se lo han estado tomando hasta ahora, porque es una auténtica irresponsabilidad con dimensiones económicas, sociales y cruciales para el autogobierno de Navarra. Señora Consejera, no frivolice. Voy a terminar mi intervención, señor Presidente, pidiéndole y exigiéndole lo que es perfectamente exigible: díganos cuál es el índice, el objetivo de déficit que usted defiende para Navarra. O es que, acaso, no tiene ninguna confianza en el resultado de sus negociaciones y, por lo tanto, lo que pretende es, cuando finalmente concluya esa negociación, dar por bueno salga lo que salga. Eso no es serio y, parlamentariamente, y desde la posición que tenemos encomendada, la labor de control al Gobierno, nos corresponde y tenemos derecho a saber qué está defendiendo usted ante

BORRADOR

el Estado. Y no nos vale óptimo; la cifra, el dato, el objetivo, 3,7, no menos que la del Estado. Esa es nuestra propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por parte del grupo popular, señora Beltrán, tiene usted la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente, buenas tardes. Y buenas tardes, también, a la señora Consejera, por supuesto, a quien le agradezco la información que nos ha trasmitido.

Desde nuestro partido, en primer lugar, está claro que voy a defender posiciones absolutamente contrarias a las que acaba de decir el señor Ramírez. Primero, porque me parece que solicitar un 3,7 ahora mismo sería matar a esta Comunidad, o sea, sería pan para hoy y hambre para mañana. Es una aberración tremenda, vamos, que no voy a insistir en profundizarla. Sí voy a felicitar tanto al Gobierno como a los ciudadanos por haber cumplido el objetivo en el año 2012, del 1,34 de déficit. En cualquier caso, la posición de nuestro partido sigue siendo llegar a la estabilidad presupuestaria y cuanto antes, señora Consejera, mejor. La estabilidad presupuestaria tiene que ser el objetivo. No sé en cuánto tiempo se alcanzará o se dejará de alcanzar, pero nosotros siempre lo hemos defendido y lo seguimos defendiendo. Efectivamente, también estoy con usted en que, lejos de penalizar, se debe premiar a los que han cumplido el objetivo, por supuesto que en eso tendrán todo el apoyo del Partido Popular de Navarra, para que se premie a quienes han conseguido cumplir el objetivo de déficit este pasado 2012 y que, por lo tanto, tengan cierta flexibilidad en el objetivo a cumplir en el año 2013.

De su intervención me quedo con las palabras que ha dicho que está claro que si no conseguimos llevar el endeudamiento público hacia una senda de estabilidad, las dificultades se irán multiplicando conforme ambas magnitudes sean losas cada vez más pesadas para la actividad económica. Sigo pensando que un mayor endeudamiento no nos va a beneficiar en nada, pero ustedes siguen insistiendo en que sí que es necesario. En cualquier caso,

BORRADOR

eso es lo que quería decir con referencia a su intervención y al objetivo de déficit.

No quiero pasar a hacer referencia a las palabras del señor Adanero. Usted sabe que el Presidente de nuestro partido, el Partido Popular de Navarra, ha criticado las actuaciones del Consejero de Economía y Hacienda –sí, se lo repito, ya sé que lo ha dicho–, del Consejero de Hacienda de Madrid. Nosotros consideramos que Navarra es absolutamente solidaria con el resto de comunidades autónomas y con el Estado, por supuesto, y el compromiso del Partido Popular con el amejoramiento y con el mantenimiento del Convenio Económico ha sido puesto de manifiesto por el Presidente de nuestro Gobierno, el señor Rajoy, en numerosas ocasiones. Por lo tanto, señor Adanero, a este respecto, ya sé que ustedes son solo un grupo regionalista que no tiene poder de decisión prácticamente en ningún sitio, y eso es lo único que les queda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Es curioso cómo ha derivado un poco el debate de esta Comisión a una especie de llamamiento general a defender el autogobierno de Navarra. Casi no sé si la señora Mazaga estaba llamándonos ya el Portavoz de UPN… Pero, claro, el problema de estos llamamientos tan grandilocuentes y tan teatralizados en el fondo, el problema es que el autogobierno económico y financiero de Navarra está hecho trizas, pero el del Estado también, el del Estado también: si ese es el problema. ¿Quién manda aquí a la hora de poner los objetivos de déficit? ¿Manda el Ministro español este, el De Guindos, o manda la Consejera? Es decir, ¿mandan unos Gobiernos democráticos, unos Parlamentos democráticos? No, no, qué va, en absoluto, está hecho trizas el autogobierno. Ahora, mandan esas cosas que se llaman los mercados y sus intérpretes o sus gestores a nivel general, en fin, el Banco Europeo, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, la Troika, esos son los que… Si están hablando ustedes de cosas muy decimonónicas: autogobierno financiero-económico de Navarra,

BORRADOR

autogobierno del Estado, democracia. Pero si lo han hecho trizas, si ese es el problema que tenemos en este momento. Entonces, lo de la bajada queda todavía más decimonónico. Nosotros le contestamos o le proponemos una cosa, una rebelión democrática, una rebelión democrática frente al Banco Central Europeo, frente al Fondo Monetario Internacional, frente a la Comisión Europea, frente a la Troika, frente a ese poder de las elites económicas, del capital, del poder financiero, los mercados que quieren imponerse al poder de la democracia, sí, en el ámbito de Navarra, sí, en el ámbito del Estado. Eso es lo que proponemos nosotros, y si no se hace eso, los llamamientos quedarán muy bonitos, pero serán vacíos, y absolutamente estériles. Como decía el señor Ramírez hace unos meses, cuando decía: España *locuta causa finita est*, pues, en este caso, la Troika *locuta causa finita est*, y ese es el problema que tenemos aquí, y eso sí, después de la Troika, ya vienen definitivamente el Partido Popular y el Partido Socialista a hacer la reforma constitucional del artículo 135 de la Constitución para incorporarlo también en el Ordenamiento Jurídico interno, la neoliberalización de la política económica en la Constitución y luego, efectivamente, la ley de estabilidad, que esa sí que ya destroza la autonomía financiera de Navarra, o la deja a la altura de nada. Ese es el problema que tenemos.

A partir de aquí, algo de información no estaría mal que nos diera, señora Vicepresidenta, algo de información no estaría mal que nos diera. Es decir, qué está proponiendo usted al Gobierno en esa negociación bilateral, aparte de decirnos que han pedido al Gobierno un cauce bilateral, qué están proponiendo al Gobierno como objetivo de déficit para el 2013 en Navarra, efectivamente, y cuál es la respuesta del Estado, en qué situación está esa negociación, en qué momento, en qué posición desde Navarra y en qué posición desde el Estado. Y eso es lo importante, más que pedir y reclamar apoyos. Toda la energía que usted ponga frente al Gobierno central en rechazar las políticas masivas de austeridad que son suicidas para la sociedad y que se traducen en pobreza, crisis y desempleo, nosotros lo aplaudiremos, pero como usted no hace eso, su Gobierno, quiero decir, no hace eso, pues no le podemos aplaudir, pero al menos díganos cómo está esa negociación, cómo

está esa negociación bilateral, qué han pedido ustedes, qué han reclamado como objetivo de déficit para 2013 a Navarra, ustedes, el Gobierno de Navarra y qué posición, qué contestación le ha dado el Estado y en qué situación está esa negociación. Al menos, información, eso es lo que creemos que desde esta Comisión y este Parlamento al menos podemos pedir y podemos exigir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para finalizar la ronda de Portavoces, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko. Bien, nosotros, desde luego, sí que queremos hacer una defensa a ultranza del autogobierno de Navarra, faltaría más. Sí que es verdad que tanto la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se citaba ahora como el uso abusivo de la legislación básica o del concepto de legislación básica son dos misiles, torpedos, como se le quiera llamar, que nos están golpeando –la legislación básica de manera constante y la Ley de Estabilidad Presupuestaria desde que fuera promulgada–, creo que han golpeado bastante fuerte en la línea de flotación del autogobierno. Creo que en esto estamos todos de acuerdo, más allá de que, en cada caso, cada uno interprete “A” o interprete “B” según se posicione, pero yo creo que es verdad que esos son dos elementos claros que han atentado y que están afectando a nuestro Gobierno.

Y a partir de ahí, en cualquier caso, desde luego sí que somos unos fuertes defensores de lo que nos queda, al menos del Convenio Económico, desde luego, como sistema financiero, por lo menos más cercano, o que nos permite gestionar desde una mayor cercanía las necesidades de nuestra ciudadanía. Y, desde este punto de vista, desde luego con la que está cayendo, sí que queremos dejar encima de la mesa, claramente, esa defensa del Convenio Económico, y como se señalaban, efectivamente, los ataques que estamos escuchando, insisto, además de los últimos meses, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la legislación básica, lo que estamos escuchando últimamente tanto de UPD, también de algún Consejero del PP, en este caso, de la Comunidad de Madrid, como también algunos posicionamientos del Partido Socialista, pues la verdad es que nos están preocupando de una

BORRADOR

manera importante. Ya veníamos preocupados desde hace meses, ya veníamos preocupados, lo hemos dicho repetidamente, pero últimamente es verdad que estamos escuchando cosas que nos preocupan más. Desde esa perspectiva, insisto, nosotros sí que queremos dejar bien clara esa defensa del Convenio Económico.

Ahora bien, en materia de Convenio Económico –y usted lo decía por la mañana, señora Goicoechea–, la verdad es que nos preocupa muchísimo, muchísimo, la negociación del próximo quinquenio, sin ninguna duda. Han llegado hasta el 2015-2019. Nos preocupa mucho cómo están evolucionando, también, –y tendremos ocasión de analizarlo más despacio– cómo está evolucionando la cuestión de los ajustes, básicamente en el IVA, no tanto en los impuestos especiales pero sí en el IVA. Nos parece que usted también daba esa clave por la mañana. En esto creo que coincidimos. Ahí sí que hay grandísimos elementos de preocupación y creo que en eso nos tenemos que poner todos las botas, los guantes, remangarnos y ver qué está pasando ahí y por dónde pueden ir los tiros. Desde esta perspectiva, efectivamente, la cuestión de los objetivos de déficit, que es el tema de hoy, pues también es un elemento que nos preocupa. Inicialmente, el señor Longás también lo ha dicho. Ustedes defendían una tesis según la cual, bueno, no teníamos desde Navarra ningún margen de maniobra. Luego, tanto usted como la Presidenta han dicho que algún margen había, aunque fuera pequeño. Es verdad que no han concretado cuál es ese margen, cuál es ese margen, no es tan sencillo. Es verdad que tampoco han puesto encima de la mesa una cifra de objetivo o una cifra deseable. Entiendo, o quiero pensar, que ustedes están tratando de conseguir la más alta posible. Lo que no sé es, si a la vez, están tratando de negociar otras cosas, insisto, cosas que también considero vitales, como puede ser el año base 2015 o los ajustes de impuestos especiales. En cualquier caso, y en relación con lo que decía usted esta mañana, a mí sí que me ha generado una preocupación, que en cierta manera se contradice con lo que usted está señalando o con lo que nos ha dicho aquí.

BORRADOR

Por una parte nos decía que, con las mejores estimaciones que tiene el Gobierno en este momento, la recaudación a final de año puede caer un 7 por ciento. Si eso fuera así, estaríamos hablando de 220 millones menos de recaudación, aproximadamente. Si, por el contrario, se materializase ese 1,2 de objetivo de déficit, frente al 0,7, creo que serían 100 millones más de capacidad de endeudamiento, aproximadamente. Es decir, 220 millones de caída de recaudación por un lado, 100 millones de mayor capacidad por otro, si partiéramos de unas cuentas… Al final, no nos engañemos, la prórroga presupuestaria prácticamente coincide con el borrador de presupuestos que ustedes tenían, un borrador de presupuestos que cumplía el 0,7, que cumplía el 0,7. Claro, si ahora se nos caen los ingresos 220 y nos dejan 100 más de margen de endeudamiento, algo me falla, me fallan 120 millones por el medio, esos 120 millones por el medio.

Bueno, pues es la pregunta que yo quiero poner encima de la mesa: qué pasa, que el Gobierno está apuntando o se está preparando por si, efectivamente, se materializase ese 1,2, o está trabajando sobre un escenario de un nuevo recorte o un nuevo ajuste a la baja en el gasto de la Comunidad. Es decir, no vamos a ser capaces ni siquiera de cumplir con esos datos iniciales. Y le digo que sí que me interesa que nos lo explique, porque usted hoy mismo en el texto que nos acaba de dar ha sido optimista, optimista en el sentido de que decía que tanto la flexibilización del objetivo de déficit como el acuerdo del límite de adeudamiento nos permitirían afrontar la caída de la recaudación, financiar los gastos que tenemos programados y tener margen para cumplir con nuestros objetivos. Usted lo ha dicho aquí, literalmente. Entonces, no sé, yo por un lado veo los 220 millones, y es el 7 por ciento que usted decía esta mañana; veo 100 millones de mayor capacidad de endeudamiento. Me alegro de que usted diga esto, me alegro, porque los números, insisto, así hechos gordos, no parece que apunten en esa dirección y sí que me gustaría que lo explicase.

Pero yo creo que quizás hoy, con la «bomba» que nos ha soltado esta mañana en cuanto a la recaudación, con la incertidumbre que eso nos ha

BORRADOR

generado, creo que, quizás, lo más interesante sería: ¿cómo es compatible lo que nos ha dicho por la mañana con lo que diga aquí, que si cumplimos el 1,2 vamos a cumplir perfectamente con el presupuesto? Creo que eso sí que es importante que nos lo aclare.

Y a partir de ahí, pues poco más. Quería decirle que pelee lo más que pueda, lógicamente, estaremos pendientes, estaremos muy encima. Creo que es importante, también, que tengamos claro ese objetivo de déficit, qué margen nos va a dar o no. Insisto, usted nos lo ha puesto muy, muy negro esta mañana y conviene despejar eso, conviene despejar, o por lo menos situar, y a partir de ahí, a partir de lo que usted nos vaya señalando y con lo que nos vaya diciendo en futuras comparecencias… Hoy mismo hemos registrado una petición de comparecencia para que aclare más ese dato de recaudación de IVA que nos ha comentado por la mañana porque creo que es absolutamente determinante. Con la información que vayamos teniendo, iremos situándonos, y poco más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Muchas gracias, señor Presidente. No le voy a dar la satisfacción, señor Ramírez, porque no le voy a dar la cifra que estamos negociando. Lo siento en el alma. Entiendo, además, que usted tiene una gran fobia a las mujeres que estamos al frente de este Gobierno en este momento, y lo siento por usted, pero, desde luego, creo que nos va a tener que seguir aguantando. Estamos negociando la cifra, efectivamente, como hemos dicho en todas las declaraciones, la óptima, la que consideramos óptima. ¿Basándonos en qué? Pues en muchas circunstancias. No sé si usted ha perdido un rato para ver cómo funciona nuestra relación con el Estado… Efectivamente, ahora, como decía el señor Ayerdi, la «bomba» que he soltado esta mañana…, no, la información que periódicamente colgamos en la página web del Gobierno porque, desde luego, trasparencia total. También me sorprende porque yo, en realidad, llevo dos años en el Gobierno y antes me

BORRADOR

preocupaba algo de las cuentas públicas, pero les puedo garantizar que no con la misma intensidad con la que me dedico en estos momentos. Y ustedes saben que nuestras relaciones con el Estado, en todos los niveles, son unas relaciones complejas, no solo las nuestras, las de nuestra comunidad vecina también, cuando lleva tres años sin liquidar las cuentas y sin haber llegado a un acuerdo, con lo cual imagínense lo complejas que son esas relaciones.

Efectivamente, el IVA. Sabe que hacemos una formula de ajustes, que la hacemos trimestralmente, con lo cual dependiendo del momento que cojamos la recaudación, lógicamente, los ajustes inciden de una forma diferente. Además, conforme hay modificaciones, incluso de criterios contables, esas modificaciones también afectan a la fórmula de los ajustes. ¿Por qué? Porque al tener la recaudación y, además, al estar esa fórmula condicionada (unas veces aplicamos la recaudación de Navarra y otras la recaudación del Estado), en función de cómo vaya esa evolución vamos aplicando una cosa u otra.

Nosotros sí que tenemos en mente qué objetivo tenemos que pedir, pero cualquiera de ustedes en cualquier negociación que esté haciendo con un tercero, lo que creo que nunca haría público son las cifras que se están barajando, porque, desde luego, le iba a dar muchas armas al que tiene enfrente para saber hasta dónde puede llegar hacia abajo. Con lo cual, desde luego en mí caso, ningún interés, ningún interés, señor Ramírez, pero además, creo que debería entenderlo porque, con su inteligencia, creo que debería tener capacidad para entender el por qué no lo hago. Y, desde luego, llegaremos al óptimo para nuestra Comunidad. Además, estamos negociando la cifra, el nivel de endeudamiento y el nivel de déficit, lo mismo que la comunidad autónoma vecina, y le voy a repetir lo mismo que le dije en su momento a la pregunta oral a la que le respondí hace cuatro días: el Gobierno negociará con Euskadi de manera bilateral la ampliación del déficit –debajo, en más pequeñito–. El Consejo de Ministros fijará el margen, solo si no hay impacto, en la Comisión Mixta del Concierto. Lo mismo, se irá a hacer una negociación y si al final no existe un acuerdo, el Consejo de Ministros lo firmará. ¿Por qué? Porque,

BORRADOR

además, no podemos ir nosotros solos sino que, luego, lo nuestro se incorpora al margen total de cara a Europa.

Entonces, efectivamente, igual tenemos que hacer caso a lo que ha dicho el señor Nuin, una revolución contra todos, contra la Troika, contra Europa, o, no sé, podemos proponer, también, una Guerra de la Galaxias, porque a este paso yo creo que, desde luego, aquí a lo que vamos a llegar es a una Guerra de las Galaxias, no a una rebelión. Entonces, a mí me parece, de verdad, que es un tema con la suficiente seriedad como para que pensemos que, con la negociación que se está haciendo, independientemente de que no le guste, lo que se va a pretender es que consigamos el óptimo: el 2, el 1,5, el 1,2, el 0,8, depende. Además, siempre me habrá oído decir otra cosa. Desde luego, no soy partidaria de mayores endeudamientos, y lo vuelvo a repetir. ¿Por qué? Por las consecuencias que está teniendo. Si no tuviéramos el nivel de endeudamiento que tenemos tendríamos 100 millones de euros más para poder destinar a otro tipo de actividades, con lo cual, en la medida en que nos sigamos endeudando, menos capacidad de gasto. Esto, en el mundo empresarial, desde luego, se entiende de maravilla. Ahora, entiendo que en el mundo político o público parece bastante difícil de pedir. Yo seguiré con la negociación, sí que les he anticipado muchas cosas. A lo largo de este mes haremos muchas negociaciones, porque no estamos negociando solo el objetivo de déficit, estamos negociando el objetivo de déficit, estamos negociando el límite de endeudamiento, estamos negociando otras muchas cosas, impuestos nuevos que han salido y que, en este momento, hay que llevarlos a cabo, lo mismo que haría cualquiera que tuviera que negociarlos.

La cifra: la óptima para nuestra Comunidad, ténganlo claro, y además creo que hasta lo conseguiremos, a pesar de que a usted no le va a hacer ninguna gracia, ni aunque lo consigamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señorías, están ustedes hoy muy revueltos, revueltos, efectivamente, esa es la palabra.

BORRADOR

Comparecencia, a petición propia y a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el II Proceso de reorganización del sector público empresarial de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto segundo del orden del día, que dice: Comparecencia, a petición propia y a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el II Proceso de reorganización del sector público empresarial de Navarra.

Como he mencionado, es a petición propia, pero también había una petición del grupo popular para que se produjera esta comparecencia, por tanto, señora Beltrán, para su breve presentación, tiene usted la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Efectivamente, mi solicitud era anterior a la solicitud de la Consejera para acudir a explicar, por lo tanto, simplemente, como usted dice, voy a ser muy breve.

Efectivamente, consideramos ya de vital importancia que se haya explicado en sede parlamentaria no solo las grandes cifras con respeto al II Plan de reordenación de las empresas públicas –conocemos las grandes cifras porque ya han salido en los medios de comunicación; bueno, por supuesto, las escucharemos ampliamente–, pero, además de eso, sí que esperamos mayor profundización en puntos claves de esas grandes cifras que nos van a dar esta tarde ustedes. También me gustaría que a la vez que nos dan esas cifras –luego ya pasaré a hacer las preguntas que, a mi juicio, son de especial interés, por lo menos, para lo que mi grupo parlamentario considera de interés para esta sociedad–, quería llamar la atención sobre el DAFO que tengo aquí de la CEPEN, pues resulta cuanto menos chocante que solamente con respecto a este II Plan de reordenación presenten ustedes las fortalezas y las oportunidades, y no hablen nada de las debilidades y de las amenazas. Entonces, me gustaría, también, como buen ejemplo de trasparencia y, sobre todo, de objetividad, porque supongo que lo tendrán hecho –cuando se hace un

BORRADOR

DAFO, se hace completo–, que también nos hable, no es por nada pero, sobre todo, porque también es importante que analicemos y sepamos todos, que las hay, de debilidades y amenazas en cuanto a las empresas públicas, y entre todos vamos a hacer una valoración para poder llegar a las mejores conclusiones posibles. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Para dar cumplida cuenta de la comparecencia, señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco en esta ocasión acompañada por el Director General de la Corporación Pública Empresarial para informar del II Proceso de Reordenación del Sector Público Empresarial, y lo hago a petición propia, y el señor San Miguel también lo hace a petición del grupo popular.

El pasado 13 de mayo, el Consejo CEPEN aprobó el plan para llevar a cabo el II Proceso de reorganización del sector público empresarial de Navarra, un plan sobre el que ya les hemos ido informando a lo largo de los últimos meses y sobre el que se ha estado trabajando a lo largo del primer trimestre de este año. Como saben, CEPEN ha elaborado un análisis exhaustivo sobre la situación de las empresas públicas que ha dado como resultado el plan de acción que les vamos a presentar.

CEPEN aglutina a todas las sociedades públicas y, tras el primer Proceso de reordenación y reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Foral, que tuvo lugar entre los años 2011 y 2012, quedó integrada por 13 sociedades, cada una de ellas adscrita a un ámbito concreto de actuación correspondiente a una política pública alineada con la estrategia del Gobierno de Navarra. Gran parte de los objetivos que se persiguieron en este primero proceso ya se han alcanzado, consiguiendo una mayor coordinación, eficacia y eficiencia, agrupando las sociedades necesarias en función de las políticas territoriales que desarrolla el Gobierno de Navarra, acometiendo un

BORRADOR

plan sostenido de reducción y de costes en el sector público empresarial a corto y largo plazo, optimizando y homogeneizando desde CEPEN el funcionamiento transversal del conjunto de sociedades públicas resultantes de la reestructuración, y reduciendo, centralizando y coordinando los recursos y operaciones vinculadas a la gestión común de las empresas públicas.

Navarra ha sido una de las comunidades que más ha reducido su número de sociedades públicas, con importantes resultados. Ya en el primer proceso de reordenación se pasó de 38 sociedades a 13 y, ahora, con el nuevo proceso se reducirán 8 empresas públicas, lo que implica una reducción del número de empresas del 79 por ciento desde 2010. También se reduce el número de gerentes, pasando de los 30 gerentes que había en 2010 a los 7 previstos para el 2014, lo que supone un 77 por ciento menos. Además, se han producido modificaciones importantes en los salarios de los gerentes; en 2009, el salario medio estaba algo por encima de los 70.600 euros y actualmente ronda los 65.500, es decir, un 7 por ciento menos de sueldo. El número de consejeros de las sociedades públicas ha sufrido un decremento importante, pasando de 332 en 2010 a los 184 actuales, que pasarán a ser 59 con el nuevo proceso de reordenación. Esto supone una disminución de consejeros de un 82 por ciento. La masa salarial también se ha reducido en un 15 por ciento y prevemos otra reducción entre un 15, un 20 por ciento en este II proceso. Se ha pasado de los 52,1 millones de euros en 2010 a unos 43,9 millones de euros actualmente, y la previsión es que para 2014 se reduzca hasta los 37,4 millones de euros, cerca de un 30 por ciento menos. La plantilla de trabajadores también se ha reducido, aunque en menor medida que en los puestos directivos y consejos de administración. En 2010, las 38 sociedades públicas contaban con 1.200 trabajadores y a finales de 2012 eran 1.034, lo que ha implicado una reducción de plantilla del 17 por ciento. Con este II plan de acción pretendemos abordar un proceso más global que permita a nuestras sociedades ser más eficaces y eficientes, así como autosuficientes en términos económicos.

BORRADOR

Conocen la complicada situación por la que atraviesan las sociedades públicas de Navarra. En esta sede ya se lo hemos explicado con detalle. La previsión es de más pérdidas consolidadas para 2013, que rondan los 26 millones anuales, si no se actúa con un plan ajustado al momento y a las necesidades reales. Las medidas del plan nos permitirán adecuar el tamaño del sector público a la realidad actual y de nuestra Comunidad en unos momentos especialmente difíciles para todos, en un escenario de continuo decrecimiento de los ingresos, con una importante bajada de la actividad y con unas estructuras fijas que debemos replantear y optimizar.

La deuda bruta acumulada del sector público empresarial, cercana a los 290 millones de euros, sin contar los fondos BI, sumado a la previsión de pérdidas ya comentadas de 26 millones de euros anuales, son dos de las razones fundamentales que motivan la necesidad de un plan de acción con el que se reconduzca la situación actual. Para plantear las medidas que a continuación les vamos a detallar, se ha realizado un estudio profundo y detallado, del cual se han extraído una serie de fortalezas y oportunidades, como son:

Principalmente, la primera de ellas, que las sociedades públicas cuentan con un capital humano muy cualificado, con altos conocimientos, que permite diferenciar a Navarra en algunos campos, como el asesoramiento al sector primario en desarrollo de infraestructuras, etcétera. Además, existe con complementariedad en algunas empresas, que nos permiten seguir aprovechando las energías y mejoras organizativas, y también una experiencia importante por parte del PP en la gestión y en el control, que deben servir de punto de partida para seguir mejorando.

Respeto a las oportunidades de este proceso, toca destacar, en primer lugar, la apuesta firme del Gobierno de Navarra por la implantación de una política de racionalización de las sociedades públicas en beneficio de sus ciudadanos y de sus propias empresas. Segundo, la existencia de actividades económicas en el marco público, en el seno de las sociedades que integran la Corporación, que han alcanzado por su desarrollo una madurez similar a la que

BORRADOR

en estos momentos ofrece el sector privado, lo que puede ofrecer oportunidades de obtención de nuevos ingresos para el Gobierno de Navarra mediante la trasferencia adecuada de estas actividades al entorno privado.

A consecuencia de todo esto, el plan de acción contiene cinco pilares que se centran, en primer lugar, en la reestructuración de las sociedades existentes y en la reorganización de la plantilla; en segundo lugar, en la mejora de los costes y la reducción del gasto; en tercer lugar, en la obtención de ingresos y consecución de mayor liquidez; en cuarto lugar, en el plan para la gestión sostenible de la deuda, y en quinto lugar, en cambios organizativos y de ahorro con la reorganización de los consejos. Con las medidas que se van a poner en marcha en el marco de estos cinco pilares, nuestro objetivo es conseguir un impacto económico de alrededor de 83 millones de euros adicionales para el Gobierno de Navarra y OCP entre los años 2013 y 2015: por un lado, unos 15 millones de euros se conseguirán a través de la mejora en la gestión y en el ahorro de costes, y por otro, alrededor de 68 millones de euros se obtendrán como ingresos adicionales a través de la venta de activos y otros. Todo este montante, cerca de 83 millones de euros adicionales que se obtendrán con la puesta en marcha de este plan de acción, se destinarán a:

En primer lugar, dar sostenibilidad al conjunto de las empresas y el mantenimiento de los puestos de trabajo asociados a ellas; en segundo lugar, la gestión sostenible de la deuda de su refinanciación; en tercer lugar, afrontar la puesta en marcha de nuevos proyectos y contribuir, de este modo, al desarrollo económico de Navarra. A su vez, seguiremos trabajando en la generación de mayores ingresos propios por parte de cada sociedad y en el aprovechamiento de los puntos fuertes y oportunidades anteriormente comentadas para facturar más, tanto en el ámbito español como en el extranjero. En este sentido, se va a trabajar en un proyecto que permita disponer de un catálogo de servicios conjunto que posibilite visibilidad al conjunto de las empresas públicas en el extranjero, de manera que puedan ofertar sus servicios de una manera coordinada. Debemos aprovechar los puntos fuertes existentes y el conocimiento y la experiencia acumulada. Por mi

BORRADOR

parte, nada más y, a continuación, cedo la palabra al Director General del CEPEN que les informará sobre las distintas medidas aprobadas. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL (Sr. San Miguel): Muchas gracias, Vicepresidenta, Presidente, señorías. Voy a comenzar con la exposición de los principales puntos que engloban este II Plan de reorganización del sector público empresarial, un plan muy amplio, por lo cual intentaré ser conciso en los puntos más importantes para que podamos ver en el tiempo que tenemos todo lo más representativo.

Este proceso, como hemos dicho, es un proceso global que afecta a todas las áreas, e intentamos mejorarlas todas, comenzó con el análisis inicial que se expuso ante ustedes en el mes de febrero, en el cual se les expuso cuál era la situación de la Corporación. A raíz de eso se elaboró un plan que fue presentado al Consejo de Administración de FEPEN, que lo valoró durante un tiempo, finalmente fue aprobado el 13 de mayo y, a partir de ahí, comenzó su análisis con cada uno de los gerentes y con cada uno de los Presidentes del Consejo de Administración, que ha culminado con la presentación en cada uno de los Consejos de Administración, proceso en el cual nos encontramos ahora, y que todavía nos llevará hasta la primera semana de julio, con lo cual todos los Consejos de Administración de las sociedades conocerán el plan, y como el plan afecta a cada uno de ellos. Después de la presentación en cada uno de los Consejos, se hace la presentación tanto a los Comités como a los miembros de las plantillas, de tal manera que el proceso sea lo más trasparente posible y puedan conocer de primera mano todo el proceso seguido y cuáles son las medidas que se van a llevar a cabo.

Como digo, el punto de partida o la situación en la cual nos encontrábamos era un primer proceso que culminó con la creación de 13 sociedades, dependientes cien por cien de CEPEN, además de otras 4 sociedades participadas mayoritariamente indirectamente y otras 5 sociedades de manera minoritaria. Se realizó un análisis actual, de cuál era la situación –básicamente, se explicó muy en detalle en el anterior y no quiero entrar en

BORRADOR

ello–, acerca de cuáles eran los ingresos de explotación de las sociedades y cómo habían disminuido desde 252 millones en el año 2011, hasta los 231 actuales previstos para el 2013, cuál ha sido la evolución en cuanto a los resultados, todos ellos muy negativos entre los años 2010, 11 y 12, y con una mejora esperada para el año 2013, cuál ha sido, lógicamente, el deterioro del patrimonio neto debido a esas pérdidas desde el año 2011 hasta el año 2013, y cuál había sido la devolución de la deuda, que tal y como ha comentado la Vicepresidenta, está en torno a los 400 millones, 100 millones BEI, con lo cual daba lo que la Consejera ha comentado.

Una vez que conocemos la situación actual, el siguiente paso antes de establecer un plan es ver qué riesgos a corto y a medio plazo nos vamos a encontrar, de tal manera que las medidas que se establezcan puedan servir para mejorar y, lógicamente, no nos dejamos ningún análisis que luego nos pueda afectar al desarrollo de la Corporación. Ahí se realiza un análisis de cuáles son los principales riesgos que vemos en el conjunto de las sociedades y se han valorado en dos áreas: cuál es el potencial quebranto que pueda ocasionar, tanto en resultados como en efectivo, y cuál es la probabilidad de que ocurra, y en función de esos factores se ha de decidido si hay que tomar algún tipo de decisión o algún tipo de medida específica o no para que ese riesgo no impacte de manera importante en el conjunto de la sociedad.

Ahí están todos los riesgos que se han analizado: la exposición en activos inmobiliarios; la exposición en participadas en empresas y sociedades y otras terceras; la exposición que, como bien saben, tiene un impacto muy importante en la cuenta de resultados de la Corporación de Iberdrola; la exposición en navales, otorgados y créditos; los activos no generados de flujo defectivo; los pasivos contingentes por litigios, efectivos y depósitos bancarios ante un riesgo país, escenario presupuestario 2013-2015; la deuda con entidades de crédito y la modificación de la ley de presupuestos. Todos ellos han sido valorados y han sido tenidos en cuenta a la hora de establecer este plan de acción.

BORRADOR

El plan de acción tiene cinco grandes áreas, como ya se ha comentado. Todo el primer pilar está destinado a la reestructuración y análisis de las operaciones en cada una de las sociedades, qué actividades están realizando. El segundo es la mejora de costes. El tercero es un plan comercial para la venta de activos. El cuarto es la refinanciación de deuda. Y el quinto son medidas organizativas para la mejora de la eficiencia del conjunto de sociedades: la coordinación, la organización y la trasparencia.

Las dos primeras medidas, tanto la reestructuración como la mejora de costes, están muy encaminadas a la mejora del resultado individual de cada una de las compañías, es decir, el IBDA, mientras que las otras dos van más encaminadas a la generación de liquidez y, por lo tanto, a un plan para la financiación de la deuda.

¿Cómo se ha realizado el pilar uno? Se ha hecho un análisis exhaustivo de cada una de las sociedades, se ha visto qué actividades son las que estaban realizando o habían realizado durante todos estos últimos años, se ha analizado cuál es el carácter estratégico de esas entidades para Navarra, si realmente son actividades que aportan un valor y son necesarias realizarse desde el ámbito público o no, se ha visto cuál es el dimensionamiento actual que hay entre los ingresos de esas actividades y las personas encargadas del trabajo, se han analizado los organigramas y los sistemas de gestión y, finalmente, se han analizado qué sinergias y potencialidades de colaboración existen entre las empresas.

Básicamente, lo que queremos saber es en qué entidades habrá que centrar la actividad de las empresas, si esas actividades se tienen que realizar desde el ámbito público o desde el ámbito privado, y si se tienen que hacer desde el ámbito público, que se hicieran con la máxima eficiencia posible.

¿Cuáles son las actividades que se han considerado, de manera genérica, como las más importantes que se realizan dentro de las sociedades públicas? Bueno, se consideró muy importante todo el apoyo que se hizo a todo el planteamiento del territorio urbanístico, todo el tema de urbanización e

BORRADOR

infraestructuras, importantes para atraer inversiones desde el exterior; la gestión de activos inmobiliarios, todo lo que es la política en materia de vivienda; servicios agroindustriales, al ser unos de los pilares fundamentales para el desarrollo de Navarra; servicios y experimentación en torno a la ganadería y la agricultura, sectores primarios que muchas veces necesitan de un apoyo público especial puesto que la parte privada no llega a realizar ese tipo de servicios; promoción de productos con denominación de origen; toda el área de medioambiente, con la biodiversidad, impacto y calidad medioambiental; todo lo relacionado con la hidrología y saneamiento de aguas; gestión de residuos; actividades de cultura y ocio; gestión de sistemas de información; proyectos de modernización en el ámbito de la administración, fundamentales para todo proyecto de mejora en el ámbito público; sistemas de gestión informática y software asociados a estos proyectos; todo lo relacionado con el emprendimiento y vivero de empresas; atracción de inversiones y financiación de empresas.

Todas estas actividades, ¿cómo se han ordenado? Se han ordenado en torno a 6 áreas en las cuales se ha considerado que debe existir el ámbito público y el apoyo público. Una de ellas es todo el desarrollo empresarial de Navarra, en el cual se mantienen dos sociedades bajo una única gestión y un único equipo directivo. Es un proceso que ya se realizó, que se realizó en un análisis anterior y ya está en marcha. Otro en torno al desarrollo del sector privado de cultivo y ganadería, en el cual se encuentra ENTIA. Una empresa dedicada al desarrollo del sector del medio ambiente, en el cual existen, actualmente, dos: MILSA Y GAN, y que acabarán en un proceso de fusión en 2014 en una única empresa dedicada al desarrollo del sector medioambiental. Todo lo que es gestión de activos inmobiliarios y políticas de vivienda; actualmente existen tres empresas relacionadas en este ámbito: por un lado está ASUMISA, por otro lado está ANL, que también se dedica a lo mismo solo que en el ámbito logístico, y está la CAT, que se dedica a lo mismo pero desde el ámbito agroindustrial, con lo cual hay claras sinergias de funcionamiento si existiera una función entre las tres que se dedique y se especialice en el ámbito

BORRADOR

de la gestión de activos inmobiliarios y desarrollo de políticas, relacionadas tanto con la vivienda como con el ámbito residencial e industrial.

Una sociedad dedicada a la gestión de ocio y cultura. En este caso, existían dos empresas: ENNESA y NDO. Aquí consideramos que existen tres claras sinergias: una muy orientada a todos los canales turísticos y a aprovechar todos esos canales para aumentar los ingresos en las sociedades. Luego tenemos las sinergias propias de las gestiones operativas de costes que, en muchos de los casos, son iguales; gestión de taquillas, gestión de eventos y, por último, lógicamente, un reforzamiento de todo lo que es el conocimiento y la experiencia en cuanto a las personas que gestionan estas actividades.

Y por último, dos empresas dedicadas a la gestión de servicios tecnológicos y proyectos de modernización. Dentro de esta se ha considerado, también, el análisis de la posible externalización de determinadas actividades de TRACASA, que ya tiene un proceso muy maduro, y que está en un momento en el cual creemos que tiene un valor, y que pueden ser realizadas desde el ámbito externo, con lo cual se van a analizar para ver qué posibilidades existen de externalizar estas actividades. Y lo mismo ocurre con las actividades de CENAI, en la cual creemos que manteniendo el carácter estratégico de la parte principal, que es todo lo relacionado con la inversión lingüística, existen, en el ámbito privado, empresas que pueden colaborar y realizar este tipo de actividades, con lo cual creemos que esta es una de las que pueden realizarse desde el ámbito privado, por lo que se puede analizar su posible externalización. Por tanto, dentro de este pilar uno existen nueve medidas muy importantes, la primera es la integración de Fenisa en una única gestión, ya de gestión, la fusión entre ASUMISA, CAT Y ANL en dos fases: una en el 2013 y otra en el 2014. Asociada a esta fusión hay dos proyectos muy importantes. Uno es el cambio organizativo en esta nueva sociedad fusionada para orientarla fundamentalmente hacia las ventas, es decir, hasta ahora estas sociedades estaban muy orientadas a todo lo que es la gestión y la promoción, puesto que hasta ahora promocionaban, pero la venta prácticamente les llegaba directamente, con lo cual en la situación actual el entorno ha cambiado

BORRADOR

de manera muy importante y es necesario que esta fusión vaya acompañada de un cambio organizativo que nos permita orientar mejor nuestros recursos hacia la venta. También hay asociada a esta fusión un cambio de modelo, lo que es la CAT. Hasta ahora, la CAT era una infraestructura que generaba y prestaba unos servicios a las empresas que se instalaban; lo que entendemos es que esos servicios que se prestan, principalmente, en materia energética se van a realizar mejor desde el ámbito privado, con lo cual todo lo que es la central de infraestructuras comunes se externalizará, pasará a manos privadas, y todo lo que es la actividad de gestión de los activos inmobiliarios pasará a ASUMISA; de esta manera aprovecharemos lo bueno de ambas posibilidades.

También en el año 2014 se tendrá que realizar la fusión entre GAN y MILSA, en este año 2013 la fusión entre NDO y ENELSA, dos empresas, como hemos dicho, con muchísimas sinergias, sobre todo en el ámbito de los ingresos. Aquí viene asociado todo lo que son todos los activos no generados de flujo, como puede ser Baluarte o como puede ser Circuito (no me voy a extender). Se ha hecho un análisis individualizado de cuál es el imparto que cada uno de estos recintos genera en Navarra. A petición del Parlamentario, el señor Ayerdi, se le va hacer llegar la información relativa a este punto, para que la pueda tener y la pueda poner a disposición y se pueda analizar dentro de ese equipo de trabajo que se ha generado, y ahí hay un análisis muy exhaustivo de cuáles son los ingresos que generan este tipo de actividades, cuál es su resultado, y también cuál es el impacto de lo que es la recaudación vía impuestos que genera la Comunidad, de tal manera que se pueda hacer el balance tanto de lo que cuesta como de lo que aporta y, de esa manera, quede ya de una manera clara cuáles son las aportaciones que estas infraestructuras realizan.

Adicionalmente, como ya he comentado, se va a trabajar en ver esas actividades ya maduras que se pueden realizar desde el exterior de TRACASA, cómo y si hay opciones para externalizarlas. Lo mismo con CENAN y acompañar a todo esto. Como ustedes ya conocerán, en algunas de las empresas se ha tenido que realizar un proceso de reestructuración para poder

BORRADOR

ajustar los recursos, ante la bajada de actividad, a los ingresos que cada una de ellas tiene. De acuerdo con todo ello, los resultados esperados de la reorganización de sociedades en función de estas actividades, la generación de empresas flexibles con capacidad para poder adaptarse a la coyuntura social actual y que puedan realmente aportar un valor a la sociedad, especializar a las empresas en aquello que tienen capacidad y conocimiento, evitando lo que a veces ha ocurrido, en convertirse en empresas multitarea, que ha desfocalizado cuál es su verdadero valor, esto lleva aparejado una reducción consideramos aproximada de entre un 15 y un 20 por ciento. Esa reducción en masa salarial…, lo que queremos es que con cada uno de los Comités se pueda ver cómo aplicarla, y estamos abiertos a cualquier tipo de medida que tendrán que establecerse en esas mesas de negociación, una reducción de los consejos de 13 a 8, y se establece en todo esto un potencial de mejora en torno a 5 millones de euros. Esta mejora tiene partes, tanto para el Gobierno de Navarra como para las sociedades. No todas impactan en los resultados de las sociedades, puesto que, como bien saben, muchas de las empresas son instrumentales, reciben encomiendas y cuanto menores costes tienen, menos cuesta la encomienda al Gobierno, por lo tanto, es un ahorro compartido.

La segunda área que hemos trabajado es todo lo que es la gestión de costes operativos. Hemos detectado que existe un gran potencial de mejora en cada una de las partidas de gasto de las sociedades que hemos analizado. Queremos trabajarlo desde tres puntos de vista, es decir, desde lo que consideramos el reglar profesional para poder atacar los costes de una manera exhaustiva, atacar todo lo que son los materiales y servicios que se hacen en cada una de las sociedades y, por último, que sea para todas la sociedades. Todo ello lo vamos a hacer a través de un equipo de trabajo mixto, en el cual participarán algunos de los gerentes, participará personal de CEPEN. Este tipo de trabajo ya ha detectado cuatro áreas en las cuales tenemos que trabajar. La primera de ellas es todo lo relacionado con la gestión continua de las partidas de gasto, es decir, queremos situar los gastos de cada empresa en el nivel correspondiente a los ingresos que tiene. Queremos trabajar todo lo que es la

BORRADOR

presupuestación del gasto anual, es decir, que cada año tengamos claro si el gasto nos está yendo bien por consumo, bien por precio. Cada una de las partidas año a año puede subir por cualquiera de estos dos factores. Queremos tener un análisis de las inversiones con una visión global que permita priorizar aquellos proyectos de inversión que sean de mayor valor para la sociedad navarra y realizar un procedimiento de compra homogéneo en todas las sociedades que ataque todas las fases de la compra, desde la autorización de gasto, la petición de oferta, la selección de la mejor oferta y la realización del pedido. Estos equipos ya están trabajando. Ahí están todas las tareas que se han puesto encima de la mesa para comenzar a trabajar y, a lo largo de 2013, serán uno de los pilares importantes a trabajar en torno a las sociedades. Esto se trabajará, como hemos dicho, a través de equipos. Habrá un equipo coordinador, que es el que está trabajando en la definición macro del proyecto; y luego hay equipos individuales en cada una de las empresas, que son los que harán el análisis de los costes en cada una de ellas. ¿A dónde nos lleva esto? Bueno, cada uno de los costes se va a atacar con una metodología ya establecida a través de tres herramientas, bien a través del consumo, a través de productos sustitutivos o través de precio, y se generarán una serie de ideas que nos tienen que llevar es a reducir el gasto correspondiente.

Tras una primera evaluación ya hemos detectado un potencial en torno al 8 por ciento. Como en el conjunto de las sociedades tenemos alrededor de 90 millones de euros de coste total operativo, nuestra idea es que este pilar nos dé un ahorro de 7,2 millones de euros. Las acciones asociadas a este pilar serán: la reducción de costes operativos, la implantación de los crecimientos de compras, la implantación de los niveles de autorización, la implantación de control y servicios y, por último, una hoja de aprobación de inversiones y seguimiento del plan actual. Con todo ello llegaremos a ese impacto de 7,2 millones de euros.

El tercer pilar, que como he dicho, afecta más a la liquidez y la devolución de deuda, sería el trabajo de todo lo que es la venta de activos inmobiliarios. Hay ahí una relación, una tabla con los principales activos

BORRADOR

inmobiliarios, en torno a 300 millones, de los cuales 70 aproximadamente son del área de viviendas, 11 de locales, garajes y trasteros, 2,5 en tema de parque nacional de innovación, 4,2 en parking de trasportes, 6,1 en oficinas, 23 en edificios relativos a oficinas, 37,7 en naves industriales, 77,8 en parcelas industriales, 34,1 en suelo residencial y 46,5 en suelo rústico. Ese es el montante de activos en el área que tenemos dentro de la Corporación y que entendemos que es un riesgo por deterioro que estos activos están sufriendo durante esta época. Pero entendemos que también es una oportunidad para ver cómo podemos, a través de la venta de estos activos y a través de una política comercial adecuada, mejorar los ingresos vía venta. En este caso, también se ha generado un equipo de trabajo en el cual participan los gerentes de las tres principales empresas afectadas: ASUMINA, ENL Y CAT, que junto con el personal de la Corporación ya ha establecido cuatro áreas de trabajo: lo que ya hemos comentado en cuanto a la reorganización para poder realizarse las ventas, la herramienta para gestionar correctamente estos activos, un plan comercial individualizado para cada tipo de activo y una fijación de objetivos. El potencial existente se ha valorado en función del tipo de activo, es decir, hay activos, como, por ejemplo, las viviendas nuevas, que presentan un mayor potencial que otros que presentan muy poco potencial, como es el suelo rústico. De ahí que el plano comercial que tengamos que establecer para cada tipo de activo es diferente.

Tendremos básicamente tres áreas de trabajo fundamental: el suelo industrial, más naves, suelo residencial y viviendas, y oficinas, locales y parques. El área de viviendas ya ha sido analizado durante este mes, mes y medio de trabajo. Existen ya unas ideas claras de hacia dónde tenemos que ir con todo eso; va a culminar en un plan comercial, que lo está elaborando ASUMISA, y que, en cuanto se tenga, ya comenzaremos a aplicar para intentar ver cómo damos salida a ese stock de viviendas que tenemos.

¿Cuál es el potencial? Bueno, pues estaba previsto que del 2013 al 2015 los ingresos en estas sociedades vía venta de este tipo de activos se situara en torno a 57,7 millones de euros. Lo que queremos es que con las medidas que

BORRADOR

hemos puesto marcha podamos llegar a 89,9, es decir, aproximadamente un impacto de 30 millones de euros en tres años. Esto supone vender aproximadamente… no llegamos al 25 por ciento, al 30 por ciento de los activos que tenemos. Teníamos 313, estamos en 90, con lo cual creemos que es un objetivo que es ambicioso pero que se puede conseguir dentro de lo que es el conjunto de las sociedades.

En cuanto lo que es la refinanciación de la deuda, todas las medidas que hemos comentado, tanto la venta de activos como posibles externalizaciones de alguna de las empresas que tenemos, nos tiene que llevar, en 2013-2017, a una evolución de nuestra deuda, sin contar de ahí los 290, los 89 millones que ha comentado antes la Vicepresidenta, a los 165 millones de euros que queremos a finales del 2017, con lo cual supondría una reducción de aproximadamente el 40 por ciento de la deuda bruta que tiene a día de hoy la Corporación.

En cuanto al pilar cinco, cambios organizativos, las principales medidas que recoge este pilar son, en primer lugar, y esto ya es una herencia que tenemos desde el primer proceso de reestructuración, la realización de un manual de directrices que sea capaz de ordenar las funciones que cada una de las empresas y consejos realiza, junto con las funciones y consejos que CPEN tiene. Esto, lo que nos tiene que permitir es mejorar la eficiencia, que no haya duplicidades, que tengamos una mejor coordinación y, por qué no, también una mayor transparencia. Creemos que hay determinadas áreas en las cuales tienen que existir políticas comunes; por ejemplo, en áreas de recursos humanos, homogenización de procesos en todo lo que es el tema de compras, con lo cual este manual de directrices viene a paliar una deficiencia que se había detectado y que era una de las debilidades que ya comenté en el anterior. Es decir, no solo nos centramos en las fortalezas, las debilidades ya les estuve comentando en la anterior comparecencia y estaban perfectamente definidas; luego te las recordaré, pero dentro de las debilidades que hemos hablado eran defectos organizativos de la primera fase, que no existía una visión global de las actividades, empresas con planes no realistas que tendrían que adecuarse

BORRADOR

a la situación actual, mejorar la coordinación entre empresas y establecer mecanismos formales de fijación, a veces consejos de administración poco operativos. Todas esas cosas se comentaron durante mi comparecencia anterior y algunas se habían detectado como debilidades y como amenazas. También comentamos la excesiva dependencia que existía del presupuesto del Gobierno de Navarra, la existencia de litigios en algunas sociedades, la deuda muy elevada y que existía mucha a corto plazo y poca a largo, es decir, que en la anterior comparecencia me centré mucho tanto en las debilidades como en las amenazas que existían dentro de la Corporación, y creo que era de todos sabido. Por eso creo que nos hemos centrado más en las oportunidades y en las fortalezas, que no en las debilidades. Pero, bueno, están todas reflejadas y si quiere un detalle más exhaustivo, estamos a su disposición.

La segunda y tercera medida están encaminadas a la unificación y homogenización de estatutos y poderes en todas las sociedades para evitar que existan discrepancias dentro de lo que es el ámbito público. También se ha aprobado una reducción en el número de consejeros y en cómo se debe retribuir a los consejeros. Básicamente, se han definido tres tipos de consejos: consejos de alta complejidad y repercusión en el mercado, que se contemplan en una composición mixta que tenga una configuración de hasta diez miembros; una composición en consejos de complejidad media de carácter instrumental de hasta seis miembros, y en complejidad baja, y también de carácter instrumental, hasta cuatro miembros. Estas nuevas normas nos han llevado a definir cuáles son los nuevos consejos, que tendrán una composición mixta entre gente externa y gente interna, que nos llevará a los 60, a los 59 que ha comentado antes la Vicepresidenta, de los cuales entre 17 y 19 serán del exterior y el resto del ámbito público. Y en cuanto a la remuneración de los consejos, pasamos de tener una remuneración fija para las personas que no son altos cargos de la Administración de 4.000 euros brutos/año, a una retribución variable en función de asistencia, de 350 euros brutos, con un tope anual de 4.000 euros brutos. Ese es el segundo cambio importante que se ha producido. Adicionalmente, se realizará un mínimo de cuatro reuniones del Consejo de Administración para hacer un seguimiento trimestral de los

BORRADOR

resultados, que entendemos que es una operativa normal y necesaria para el buen seguimiento y funcionamiento de cada una de las sociedades.

Como medida quinta está la implantación de un nuevo sistema de variable para los gerentes. Otra de las debilidades que se han detectado en el alineamiento. Era importante que todos tuviéramos un mismo objetivo, que todos viéramos a la Corporación y que viéramos en su conjunto. Por tanto, se ha establecido un sistema de cinco objetivos, de los cuales tres son comunes a todos los gerentes y dos son fijados por cada uno de los Consejos de Administración. De esos objetivos, uno está relacionado con el resultado de la sociedad, cuatro con los programas de reducción de costes operativos y otro está relacionado con la venta de inmuebles o con los procesos de fusión o reestructuración asociados a cada una de las empresas. Como novedad, también se introduce que el resultado es limitante, es decir, que si no se consigue un valor mínimo de resultado no se cobra ningún variable. Esto viene a paliar, también, otra de las cosas que se habían comentado: cómo puede ser que en determinadas empresas con resultados no muy buenos puedan estar cobrando variables. De esta manera, se fija un nivel mínimo y a partir o por debajo de ese nivel mínimo de resultado no se cobrará ninguno de los variables. También se va a trabajar en todo lo que es la homogenización de escalas salariales, que como todas están adscritas, excepto una, al mismo convenio, entendemos que los grupos salariales de cada uno de esos convenios tiene que ser más o menos homogéneo en la aplicación de todas las sociedades.

También vamos a trabajar en la elaboración de planes de formación y matrices de polivalencia. Consideramos que es muy importante la retención de talento en cuanto a las sociedades. Queremos fortalecer todo lo que son los planes de formación para que las personas puedan seguir desarrollándose dentro de su ámbito profesional y, así mismo, queremos establecer cuáles son los activos más críticos en cuanto a recursos humanos en cada una de las sociedades y generar las matrices de polivalencia necesarios para que el talento pueda quedarse y pueda retenerse, o incluso pueda trasmitirse en caso de salidas.

BORRADOR

Por último, todas estas medidas van a requerir un seguimiento que entendemos que debe ser trimestral, con lo cual trimestralmente, conforme se vayan adoptando estas medidas, iremos midiendo cuál es el impacto en la sociedad, cuál es su mejora, e iremos validando que todas ellas están generando el impacto esperado desde el inicio.

Con todo ello, pues da un plan, como he dicho, global y completo, en el cual se abordan bastantes áreas y muchas acciones, todas ellas desde diferentes ámbitos. Se trabaja en área de los ingresos en proyectos, como el que ha comentado antes la Vicepresidenta, en la elaboración de un portfolio de actividades comunes para poder salir al exterior. Se trabaja en el área de la fusión, sinergias y reestructuración de empresas. Se trabaja en el área de la gestión y de la mejora de costes operativos, en todo lo que es el plan comercial y venta de activos y en todo lo que es generación de mejoras a nivel organizativo.

Todo ello nos lleva al resultado que también ha comentado la Vicepresidenta: una reducción en el número de empresas, número de gerentes, de consejeros y, también, de la masa salarial. Esta aplicación de la masa salarial ya la comentamos en su día y creo que se puede realizar, que no es una aplicación homogénea, es decir, que cada sociedad, debido al análisis individualizado que se ha realizado, tiene una aplicación diferente y en el conjunto de las sociedades sí que da este valor medio.

El impacto que cada uno de los pilares genera está ahí reflejado. Hay dos posibilidades de impacto: uno en lo que son los resultado operativos de las empresas, con un impacto de 14,7 millones de euros, los 15 que antes ha comentado la Vicepresidenta: 5 el pilar uno, 7,3 el pilar dos, 400.000 el pilar cuatro y 2 el pilar cinco. Y un impacto en efectivo a través de venta de los 68 millones de euros, haciendo un total de 83 millones de euros. Esto nos llevará a dos cosas: uno, a que en el año 2014. En resultados y amortizaciones nos podamos acercar a ese valor cero, y cada una de las sociedades tendrá que intentar tender a ello. Y dos, una devolución sostenible de la deuda a medio plazo entre 2013 y 2017 que nos permita tener una Corporación sostenible, una

BORRADOR

Corporación que sea capaz de abordar proyectos y una Corporación que pueda garantizar el puesto de trabajo de todos aquellos que, en estos momentos, están en las sociedades. Por mi parte nada más. Cualquier duda o aclaración, luego podemos comentarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muy bien, pues muchas gracias por esta extensa exposición. Abrimos ya la ronda de Portavoces de grupos. Comenzamos por el grupo popular, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias a la señora Consejera, señora Goicoechea, y también al señor San Miguel por su amplia exposición. A mí me parece que ha sido una exhaustiva y, a mi juicio, buena presentación con un buen análisis de la reordenación que van a llevar a cabo las empresas públicas. La verdad es que llevábamos tiempo esperando su comparecencia y a mí, por lo menos así, sobre el papel, como suelen ser las cosas y tal cual he visto, me parece un buen trabajo y bien hecho, y efectivamente es cierto, y así hay que reconocerlo, que la reorganización del sector público en Navarra es muy superior a otras comunidades, es cierto eso. Otras comunidades lo están haciendo, a mí juicio, bastante regular, por no decir mal, en cuanto al sector público empresarial se refiere, porque yo creo que es algo importante a tener en cuenta y a buscar la eficacia y eficiencia que tantas veces hemos dicho aquí en sede parlamentaria.

Con respecto a su exposición, la analizaremos en mayor profundidad. Ahora, bueno, falta conocer cuánto tiempo o plazo se dan ustedes para la ejecución y la implementación de todo este plan, que es verdaderamente ambicioso. A mí me parece que con buen criterio, desde luego siempre desde mi punto de vista, me ha parecido entender que pretenden ustedes llegar en 2014 a resultado cero, fundamentalmente, entiendo que en todas. Me gustaría saber si en alguna, por el hecho de ser de interés social, van a permitir ustedes que puedan dar resultados negativos y cuáles pueden esperar que los tengan positivos y, así, hacer un equilibrio entre las que tienen un fin social y las que buscan resultados económicos.

BORRADOR

Con respecto a los pilares, me gustaría hacer ciertas reflexiones, así sobre la marcha, porque, claro, hay que estudiarlo un poco en mayor profundidad. A ver si los encuentro… aquí, bien. Con respecto a la estructuración, está claro y la mejora de costes, pues también. Sí que me gustaría preguntarle con respecto a la venta de activos, si ya se han puesto en marcha para intentar vender alguno, porque, claro, entiendo que para el año 2013 ya tenían previsto y estamos a mitad de año. ¿Tienen previsto algún ingreso añadido que venga de esta venta de activos? Y a ver cómo van esas posibilidades de venta y si hay compradores, que, ahora mismo, supongo que será de lo más difícil que se pueda encontrar y conseguirlo.

Con respecto a la financiación de deuda, pues también me gustaría saber si han empezado ustedes ya a llamar a las puertas de las entidades financieras que les tienen que financiar y si se han encontrado… si les han recibido con los brazos abiertos o, bueno, que nos cuenten un poco si han empezado ya a hacer esa labor o va a haber dificultades, bueno, hasta dónde puedan contarnos. Más que nada, como este va a ser un tema bastante complicado, pues, bueno, en esto, mucha suerte. En cualquier caso también me gustaría saber el coste del servicio de la deuda que tiene actualmente con respecto al presupuesto global, es decir, de todas las empresas públicas, la suma de todas, el coste del servicio de la deuda, más o menos sobre qué porcentaje andaría, ¿no?

Y pocas cosas más. También le iba a preguntar si me podría decir la previsión de encomiendas que vienen del Gobierno de Navarra, si hay previsión de mantenimiento o de descenso para este año 2013. Y una última cosa, y esto me ha preocupado, no sé si es un error o ustedes consideran que es así. Me gustaría que me lo explicase, señor San Miguel, porque he leído en el dato que usted antes ha mencionado, cuando ustedes hablan de las principales oportunidades, o sea, en cuanto a las principales oportunidades de la Corporación, la existencia en el seno de las sociedades que integra la Corporación, de actividades económicas que, en el marco público, ya han alcanzado por su desarrollo una madurez similar a la que en estos momentos

BORRADOR

ofrece el sector privado, puede ofrecer oportunidades de obtención de nuevos ingresos para el Gobierno de Navarra por la trasferencia adecuada de esas actividades al entorno privado. O yo no entiendo bien o esto me suena a mí como que es una fortaleza para poder hacer, o sea, que puede ir dirigido a la competencia con la empresa privada, como fortaleza en cuanto al *know-how* que tiene alguna de las empresas públicas, ¿no? Si puede, me lo aclara porque igual lo he entendido mal.

Y para finalizar, cuándo consideran que va a estar terminada la implementación de esta reordenación. Y un último punto, que yo he hecho muchas veces preguntas a este respecto y hoy lo han clarificado por primera vez, y no es que fuese un tema excesivamente puntilloso pero siempre me ha preocupado y lo he hecho saber en muchas ocasiones, que se definiese bien cuál eran los objetivos a cumplir por los directores gerentes con respecto a la retribución variable, es decir, esos objetivos que tenían que cumplir que era una parte muy importante de su salario. Creíamos que era importante que este Parlamento conociese qué objetivos tenían que cumplir para obtener esa retribución y usted hoy nos lo ha explicado y nos ha dicho los que son comunes, los tres comunes, y los que serán fijados por los Consejos, y simplemente a este respecto una pregunta: ¿Qué porcentaje de ese variable, qué porcentaje sobre el total de la retribución supone el variable? Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Seguimos con Unión del Pueblo Navarro, señora Gainza, tiene usted la palabra.

SRA. GAINZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al señor San Miguel. Hemos hablado varias veces de las empresas públicas de la Comunidad, de la reestructuración que se va a llevar a cabo de las empresas públicas, un procedimiento que empezó en 2010-2011 aproximadamente, que se veía que era un primer paso y se consideró positivo, y que esto tenía que ir avanzando en el tiempo. Dentro de las reuniones que hemos tenido aquí, es cierto que se ha presentado un DAFO con cuáles eran las ventajas, cuáles eran los

BORRADOR

inconvenientes, cuáles eran los puntos fuertes, cuáles eran los débiles, y ya se nos dijo que para el siguiente paso habría que mirar la reestructuración, la mejora de coste, la venta de activos o la refinanciación de la deuda como grandes bloques. Dentro de la evolución que nos ha pasado y que tiene colgado el Gobierno de Navarra en su página, vemos que la reducción del número de empresas, que se empezó en el 2011 con treinta y ocho empresas, pero se dijo que iba a pasar a trece, que luego posteriormente se ve que esto se considera que se tiene que ir reduciendo para evitar costes, porque esto no es el boom. Cuando empezó el tema de las empresas públicas, se hizo para ir más directos, se creía que se iban a evitar costes, se creía que era más positivo y, al final, solo cuenta en el conjunto de todo el Estado, que se han encontrado con un volumen de empresas públicas que podríamos hablar, incluso, de una Administración paralela, con lo cual, desde luego, en Navarra se consideró que era positivo el llegar a esta reestructuración.

Las reducciones tanto de empresas públicas como del número de gerentes que nos ha venido marcando para esa meta o ese 2014, claro, estamos hablando de unas reducciones francamente muy, muy importantes. El número de empresas, el 79 por ciento, de gerentes el 77, consejeros el 82 por ciento, incluso igual se podría mirar en alguna empresa que se podría reducir algo más el Consejo de Administración, y la masa salarial el 30 por ciento. Es, francamente, desde la Administración el meter mano a las empresas públicas, tratar de organizarlas, tratar de que adquieran entre ellas unas sinergias que les dé mayor rendimiento y, así, a lo largo de estos últimos meses se aprobó la reordenación del segundo plan de ordenación del sector público, concretamente a mediados de mayo.

Los cinco pilares, la reducción de estructuras, se había visto ya con el DAFO que había que pasar a trece, que convenía pasar a reorganizarlas para conseguir un mejor beneficio o un mejor rendimiento.

En cuanto a las empresas, pues nos ha dicho claramente cuáles eran, qué fusiones hay entre ellas y qué se espera de cada una de esas empresas. La mejora de costes operativos. Hombre, lo que no podía ser era que cada

BORRADOR

empresa fuera una empresa aislada de las demás, cuando todas estaban prácticamente dependiendo desde un mismo foco, con lo cual lo lógico era, desde luego, la gestión continua de los gastos, los presupuestos estandarizados para todas las empresas, compra común para todas ellas. Estos puntos que ya los fuimos viendo en varias comparecencias, sesiones de trabajo que hemos tenido.

Sobre la venta de activos inmobiliarios, no es el momento ideal, pero sí hay que tener en vista que eso es un punto que está activo para el momento en que esto pueda salir adelante. Tenemos que ser todos conscientes de que no es el momento ideal y esto se lo encuentran en todas las Administraciones en el momento en que tienen que sacar algo al mercado.

Y la gestión sostenible de la deuda, hombre, la deuda que tiene CPEN es, francamente, es una deuda importante, es una deuda importante que iba creciendo hasta que se le logró frenar. Insisto, y más de una vez lo hemos dicho, en que no todas las empresas tienen que generar ganancias, que habrá empresas que generando perdidas habrá que mantener por el trabajo o por la función social que están desempeñando.

El mejorar la coordinación, manual de directrices comunes a todas gestiones, recursos humanos… insisto, es un foco sobre todas las empresas públicas. Lo lógico es que todas las empresas públicas tengan el mismo paraguas y las mismas normas para todas ellas. Quizá lo mejor de esta reestructuración sería que, una vez que se ha propuesto esta segunda reorganización, quién la aprobado. Entonces, si dentro del Consejo hubiera habido consejeros que no estaban de acuerdo, que habían manifestado posturas en contra y tal, tendremos que analizar con más profundidad, que lo analizaremos en profundidad, pero insistiendo en que entre los consejeros que estaban presentes en el Consejo de Administración, estaba, por supuesto, el señor San Miguel por el Gobierno de Navarra, estaba la Presidenta del Gobierno de Navarra, la Vicepresidenta Primera, el Director General de Presupuestos. Por la Cámara Foral, estaban el señor Anai Astiz, señor Koldo Amezketa, señora Judith Ugalde. Profesionales de prestigio. Considero que ha

BORRADOR

sido un tema debatido, que habrán introducido las correcciones oportunas y que para cuando se ha presentado esta reestructuración habrá habido las correcciones, que posiblemente tenga que seguir habiendo correcciones según se vaya viendo el funcionamiento. Nos ha trasladado que va a ser trimestral el ver qué pasa y exponer las empresas públicas y, francamente, hacer un esfuerzo para que funcionen mejor, vamos a dejarlo así. Que la reestructuración implica eficiencia, eficacia, no tenemos ninguna duda.

La información sobre la reestructuración de plantilla, estamos seguros de que se hará de acuerdo con los Comités de empresa correspondientes. En cuanto a la reducción del número de gerentes, sí le pediríamos que cada uno sepa exactamente lo que tiene que hacer. Sabemos que a la hora de hablar sobre las funciones de cada uno, hay veces que se tienen ciertas reticencias a la hora de asignar estas funciones. Aquí sí le pedimos que cada gerente sepa exactamente lo que tiene que hacer, con un abanico un poco abierto, por si acaso, pero que se ha asignado. Al decir la reducción mínima de personal, hombre, con los datos que están apareciendo, datos del marzo del 13, las autonomías destruyen 6.000 empleos por la eliminación de entes públicos. El señor Urkullu decía al principio, en enero, que iba a reducir el 25 por ciento de las sociedades públicas, pero ya en junio está francamente alarmado, francamente alarmado con la situación que tienen las empresas públicas, con lo cual está haciendo otras propuestas quizá más fuertes o más drásticas. Hombre, leyendo por ahí documentos, me hace gracia que me he encontrado una empresa pública que tiene un trabajador. No sé si será el trabajador el gerente, el administrador, uno, y no es de esta Comunidad, y como somos un partido se nos ha dicho solamente, que somos así como de pueblo chiquitito, no tenemos respeto fuera, no es de esta Comunidad, entonces, en cuanto al personal analicen qué fórmula para evitar el menor deterioro de puestos de trabajo y, fundamentalmente, que las respuestas sean consensuadas con los representantes de los trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Gainza. Por parte del grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.

BORRADOR

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también por la información que se nos traslada. Yo voy a insistir en mi intervención en una cuestión que nos preocupa sobremanera, y es que, efectivamente, tenemos un problema muy serio con la deuda del sector público y todavía no estamos en condiciones de discernir cuánta parte de esa deuda es razonable, habida cuenta de la labor social que en algunas ocasiones tienen que cumplimentar las empresas públicas, y cuánto es debida a la mala gestión realizada durante los últimos años en dichas empresas públicas. Yo tengo que empezar diciendo que el Gobierno de Navarra entró a regañadientes en la primera reestructuración del sector público empresarial; entre otras cosas fue motivado porque el Partido Socialista lo puso encima de la mesa como condición en la pasada legislatura para negociar, para llegar a algunos acuerdos presupuestarios e, insisto, hubo reticencias profundas por parte de quienes entonces tenían la responsabilidad, que hoy tiene la señora Consejera que entrar a abordar esa primera reestructuración, claro que lo que entonces podía haber sido algo razonable quizá hoy no lo sea. En el sentido de que las decisiones que se hubiesen podido tomar en un momento de bonanza económica, que es cuando se abordó esta primera propuesta, pues probablemente nos hubiesen llevado a, en fin, a realizar todos los cambios, con decisiones quizá menos traumáticas, quizá más admisibles, más asumibles que probablemente las que se tengan que abordar ahora, cuando ya tocamos hueso, tocamos hueso y, por tanto, insisto, las decisiones que probablemente hay que tomar, sobre todo en el ámbito de empleo, que alguna referencia quiero hacer, pues van a ser muy traumáticas. En ese sentido, creo que incluso llego a pensar que es probable que, en algo en que entraron a regañadientes, ahora les tengamos que decir ¡cuidado!, ahora les tengamos que frenar, porque quizá nos estamos empezando a pasar de frenada y quizá estamos empezando, están ustedes empezando a ser excesivamente… en fin, en que se esté exigiendo demasiado a la hora de conseguir resultados en un periodo de tiempo excesivamente corto. 2014 está a la vuelta de la esquina y me da la sensación de que tomar este tipo de decisiones que ustedes están planteando con los resultados que quieren conseguir, pues insisto, no va a ser nada, nada

BORRADOR

fácil de conseguir y, quizá, fuese necesario platearse objetivos a más largo plazo que permitieran, entre otras cosas, no tomar decisiones traumáticas en lo que al empleo y a las empresas públicas se refiere, y conseguir articular medidas alternativas, sobre todo, a los despidos que se están empezando a lanzar, para sustituirlas, insisto, por otras medidas menos traumáticas.

Es elocuente que hace poco tiempo estuviesen aquí los responsables de esas trece empresas públicas presentándonos su plan estratégico para los próximos cuatro años y, de repente, de la noche a la mañana, nos encontremos con que aquellos planes estratégicos que se nos presentaron prácticamente no sirven absolutamente para nada. Hay que tirar a la basura y volver a una segunda reestructuración que nada tiene que ver con lo que se nos había vendido cuando esos gerentes, todos ellos, pasaron por el Parlamento para explicar cuál iba a ser su labor, aquella labor, insisto, ahora va a tener que ser otra diferente, y ni siquiera aquellos responsables puede ser que queden en la toma de decisiones.

Insisto en que ustedes no nos van a encontrar como Partido Socialista si gran parte de las decisiones que tienen que tomar para reestructurar el sector público pasan por despedir a trabajadores. Insisto, e insistiremos las veces que haga falta, en que es necesario, habida cuenta de que la preocupación máxima es el mantenimiento del empleo, que no se destruya empleo y que ustedes no tomen decisiones que pasen por la destrucción de empleo. Pongamos encima de la mesa alternativas. Estoy seguro de que hay algunas y, por tanto, esa va a ser una prioridad para nosotros, como prioridad va a ser que no construyan ustedes un ejército donde solo haya capitanes, eso también quiero dejarlo claro. Sinceramente, tengo algunas dudas respeto de sí sabemos a dónde queremos llegar en esta segunda reestructuración porque creo que hay muchas cosas que no se nos han explicado, entre otras, cuál es el balance conseguido después de la primera reestructuración. Entiendo que insuficiente porque si no, probablemente no estaríamos abordando esta segunda reestructuración y, por tanto, antes de tomar esas decisiones en relación con la segunda reestructuración, sería conveniente que se nos dijera por qué la primera

BORRADOR

reestructuración ha sido insuficiente o cuánto de bueno ha tenido el primer trabajo realizado.

Y, como digo, lo que nos preocupa de verdad y donde creo que el sector público tiene el verdadero problema es el alcance de su deuda. Creo que ahí es donde tiene que acatar soluciones, soluciones importantes, insisto, a poder ser que no sean traumáticas, relacionadas con el empleo, porque creo que hemos llegado a unos niveles de deuda difícilmente sostenibles; seguro que, en parte, eso justifica esta segunda reestructuración. Y me da la sensación de que los objetivos que se plantean en relación con la reducción de deuda son excesivamente optimistas porque creo que va a haber problemas, problemas a la hora de acudir a las entidades financieras para que nos refinancien los niveles de deuda que hasta ahora tenemos, y eso, lejos de ser una ventaja, va a ser un inconveniente, no tanto para conseguir los ahorros que parece ser que es lo que finalmente se quiere perseguir en esta segunda reestructuración, sino para conseguir que, efectivamente, las empresas públicas cumplan con el papel que tienen encomendado y que tienen establecido, al cual no tenemos que renunciar en absoluto; puede que tengamos que renunciar en algunos casos, pero desde luego no en todos.

Por cierto, cuando tenga que hablar de reestructuración de personal, considere que no todas las empresas aportan lo mismo a estos niveles de deuda y, por tanto, en aquellas empresas que hayan manifestado durante todos estos últimos años unos niveles, en fin, de beneficios o pérdidas razonables, en fin, no sé ceben con ellos, busquen alternativas, que creo que es lo que ahora le toca al Gobierno responsable. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco la información y el soporte, que la Consejera habitualmente nos lo facilita por escrito, como la comunicación que nos ha facilitado, pues resulta muy útil a la

BORRADOR

hora de hacer un análisis exhaustivo de la realidad de la situación y sacar las conclusiones pertinentes.

En primer lugar, no podemos sino hacer una mención y mostrar nuestra preocupación porque todas estas dinámicas, al final, e iniciativas acaben terminando en destrucción de empleo. Hoy mismo teníamos en la prensa una noticia según la cual en la empresa GAN-GANASA, de 118 trabajadores, se ha planteado un expediente de regulación de 68, y si en eso va a consistir la reestructuración, en la destrucción de empleo, en situar nuevamente a las Administraciones Públicas como el mayor destructor de empleo de las sociedades, en este caso de Navarra, pues entonces nos parece que es absolutamente preocupante. Nos estamos refiriendo a la noticia que hoy precisamente podemos leer en los medios de comunicación, como también han sucedido polémicas en torno a otros asuntos y, por lo tanto, nosotros fijamos nuestra posición contraria a las decisiones que en este sentido y en materia de destrucción de empleo se están teniendo por parte de la gestión de las empresas públicas. Y cuando me refiero a empleo no me refiero a gerentes, me estoy refiriendo a trabajadores y trabajadoras de dichas empresas.

Efectivamente, hay objetivos que pueden entenderse que van en la línea requerida a la hora de ganar eficacia y eficiencia, pero este grupo parlamentario quisiera plantear una serie de cosas. Nosotros hemos sacado de las trece sociedades –porque sabemos que en la CEPEN es algo más–, pero de las trece, las cuentas anuales de resultado y vemos con preocupación como, bueno, si en el 2011 había una pérdida, el resultado de explotación arrojaba un saldo negativo de 40 millones de euros en el 2011, 40.108.307 exactamente; vemos que en el 2012, lejos de reducirse, se eleva hasta los 63.971.169 euros. Por lo tanto, la línea del 2011 a 2012 es preocupante. Y, sobre todo, en este nuevo comentario quisiéramos hacer las preguntas sobre las siguientes empresas públicas: la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, si en el 2011 perdió… tenía un saldo negativo, un resultado negativo de 1.652.000 euros, en 2012 tiene 4.110.000; en cuanto a esta empresa, qué medidas a corto plazo van a llevar para que no siga aumentando o para que ese resultado se invierta. Pero

BORRADOR

vayamos a la Empresa Navarra de Espacios Culturales, que tanto en 2011 como en 2012 ha arrojado un resultado negativo de 4.400.000, en el 2012 un poquitín más que en el 2011, efectivamente; hay que cuestiones concretas con los activos que tiene, es decir, cómo se va a actuar para reducir ahí. También nos gustaría saber de Navarra Deporte y Ocio; del 2011 a 2012, de 3.500.000 se ha pasado a 3.400.00 de pérdidas; ¿hay iniciativas concretas?, es decir, qué van a plantear para llegar a ese objetivo de cero en el año 2015. Y vayamos ya con Sodena; Sodena arroja unas pérdidas anuales de 49.200.000 en 2011, es decir, el resultado de explotación es ese; sin embargo, en 2012 de 49 millones pasamos a 55, casi 56 millones, algo más de 7 millones más de pérdidas en el 2012 que en el 2011, cuando, bueno, se entiende que la dinámica tendría ser invertirse.

En estas sociedades que le he detallado, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, la Empresa Navarra de Espacios Culturales, Navarra Deporte y Ocio y Sodena, que son las que atesoran la mayoría de los resultados negativos, concretamente, y con los instrumentos y con el ámbito que ellos desarrollan, qué iniciativas van a posibilitar que ese objetivo se cumpla.

Este grupo parlamentario quiere saber las líneas generales y le agradeceríamos en su siguiente turno y, por lo tanto, termino, señor Presidente, no sin antes volver a agradecer toda la información que nos ha trasmitido y juzgando de que es de gran interés el tema que estamos abordando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar/Na-Bai, señor Jiménez, adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Buenas tardes. Claro, ahí tenemos un problema con la exposición que ha hecho, y es que está bien, pero valía cuando redujimos de treinta y ocho a trece, la misma, se marcaban los mismos objetivos, tenía las mismas virtualidades, definía el mismo fin y, claro, cada uno de los elementos que ha incorporado para justificar este plan estratégico no cambian sustancialmente de cuando vino el Sr. Pajares a contarnos lo mismo y reducíamos a trece. Sin embargo, ahora, sin esa explicación o ese balance o

por qué no resultaron válidas esas previsiones de ese plan estratégico de bajar de treinta y ocho a trece, el mismo o muy parecido, evidentemente los gráficos son otros, las explicaciones otras, pero los objetivos son muy parecidos. Justificamos ahora la reducción a los que estamos hablando, entonces, claro, vale para todo, en el tiempo y en el contexto, vale casi para todo.

Segunda reflexión. Hay un problema también importante: en un momento económico tan difícil como este para la actividad económica, para las empresas, para el empleo, también, por supuesto, para la empresa pública, si el Gobierno lleva demasiado tiempo, demasiado tiempo –y no digo que no hubiera que abordarlo ¿eh?– centrado exclusivamente en cómo liquidar, reducir, llamémoslo como quiera, el espacio de las empresas públicas, en vez de atender a la difícil situación de competir desde el punto de vista de mantenimiento de actividad y empleo, y sostener la actividad que venían desarrollando estas empresas. Es un tema que a este grupo le preocupa. Es decir, en qué estamos gastando las energías, en qué está el Gobierno gastando las energías e, incluso, en ese ajuste de directrices políticas, incluso en ese ajuste de quitar unos gerentes para poner otros, en qué se ha primado este proceso de reestructuración: liquidación de las empresas públicas por encima, incluso, de gerentes competentes que hayan demostrado buena capacidad para hacer funcionar las empresa desde el punto de vista empresarial puramente. Ese es un tema que también lo pongo encima de la mesa.

Claro, vendemos lo que es susceptible de ser comprado, lo vendemos. Por ejemplo, se plantea la posibilidad de externalizar TRACASA porque es rentable. Hombre, si vendemos lo que es rentable, nos va a quedar siempre lo que no es rentable. Por lo tanto, estamos en la pescadilla de las pérdidas permanentes que siempre justificaran tener que seguir reduciendo o eliminando. He dicho el caso de TRACASA pero, por ejemplo, el caso de VIVEROS, que está dentro de la liquidación de una actividad que tiene una empresa pública, de repente se ha dejado de ofertar la venta de planta con el objetivo de liquidar la actividad y despedir a los trece, me parece que son trece los trabajadores ó

BORRADOR

trabajadoras que tenía VIVEROS. No parece que tenga mucho sentido. Por cierto, la comunicación escrita formal que GANASA le hace del despido a los sesenta y cinco trabajadores y trabajadoras dice textualmente –la tengo aquí–: por razones productivas y organizativas. No pone razones económicas en ningún momento, productivas y organizativas, es la justificación del ERE, del expediente del ERE para la reducción de los sesenta y cinco empleos. Llama la atención: en este caso, no es un problema económico, por lo menos no el documento oficial del ERE.

Otro aspecto, siempre se habla mucho de… y ustedes han vuelto a hacer mucha incidencia en cómo se están reduciendo los gerentes, los Consejos de Administración, lo cual muy bien, perfecto. A la señora Coro Gainza le diría, en esta Comunidad tuvimos empresas públicas que no tenían no uno, ningún trabajador, se lo puede asegurar, hubo empresas publicas en esta Comunidad que no tenían; uno es uno, ninguno es ninguno, pues las hubo. Le planteo una pregunta para que este grupo y este Parlamentario se sitúe realmente. ¿Me podría decir, de los treinta y ocho gerentes que estaban originariamente, cuántos han sido despedidos? Me consta que han sido despedidos cuarenta y cinco 45 trabajadores y trabajadoras ECEIN, me consta que ahora hay un expediente de despido de 65 de DANASA. ¿Me pueden decir cuántos gerentes han sido despedidos, que no reubicados? Que no ejercen de gerentes, ya lo sé, pero es que una persona que no ejerce de gerente, pero mantenemos en la estructura de dirección a todos y cada uno de ellos, realmente no estamos reestructurando gran cosa en cuanto a ese equipo, a esa cúspide, digo, porque eso nos diría mucho realmente de qué tipo de ajuste se están produciendo o no. Cuántos han sido despedidos, por curiosidad. Y no es que este Parlamentario se alegre de que nadie sea despedido, pero no sea que como alguien está marcando una comparación de jefes, muchos jefes pero pocos indios, y, entonces, por saberlo, porque es importante.

Claro, otro tema en el que ustedes ponen –no me gusta mucho la expresión pero a mí me sale siempre– muchos huevos en esa cesta es el tema de la venta. Vamos a vender activos para recuperar, no sé si… –no me he

BORRADOR

enterado muy bien– si al final eran 84 o 68.200 millones. Entonces, dos consideraciones al respecto. Y si esto falla, en qué situación quedamos. Claro, querer vender es relativamente lícito y cómodo, pero otra cosa es que haya gente que quiera comprar. Y si fallase esta previsión de ingresos de 68 o 84, no sé muy bien cuántos, en qué situación quedaría este plan que ustedes nos presentan. Y segundo, no han contemplado vender, por ejemplo, el Circuito de los Arcos; no han contemplado, por ejemplo, vender directamente Senda Viva; no han contemplado, por ejemplo, vender directamente el Reyno Arena; qué hacemos con el Baluarte, es más importante. Por muy importante que sea la cultura que ahí se desarrolla, seguir gastando 3 millones y medio de déficit anual, cuando incluso se lo estamos quitando a renta básica… ¿Dónde ponemos las prioridades? Porque, claro, intentar vender naves cerradas, intentar vender edificios cerrados o terrenos que no se usan, eso es legítimo, lógico, nosotros estamos de acuerdo, otra cosa es que alguien los quiera comprar, pero hay una serie de infraestructuras que están generando el gran agujero a las empresas públicas y que no hemos oído nada por parte de la Corporación al respecto. Qué opina la Corporación de esos grandes agujeros negros que tiene dentro y qué va a pasar porque, claro, la deuda del Circuito los Arcos es a largo plazo y eso, me imagino que es una losa que va a estar ahí amortizándose durante muchos años, y la sensación que le da a este Parlamentario es que Senda Viva va bien, mal, regular, depende, no sé, pero me da la sensación que cuantos más visitantes más cara nos sale, como el Baluarte, cuanta más gente vaya al Baluarte más caro nos sale a nosotros, quiero decir al presupuesto público, y en los Arcos, parecido. Entonces ahí, sin embargo, tampoco vemos muy bien qué plantean ante esas realidades. Otra realidad de la que no ha dado un solo número: DECARRI. A este grupo no le gusta enterarse luego, y tener que hacer las peticiones de comparecencia urgentes, cada vez que sabemos que en una empresa pública va a hacer un ERE de extinción de empleo. Me imagino que ustedes habrán hablado de cuántos trabajadores y trabajadoras tenemos y cuántos entran en sus planes, porque, claro, antes fue el CEIN, ahora es GANASA, y el siguiente no sabemos, y no nos gustaría, estando ustedes aquí, enterarnos por la prensa. En ese plan,

BORRADOR

cuánta plantilla se plantea eliminar o mantener, para que sepamos qué es lo que nos espera, porque no he visto el número en todo el proyecto que nos ha presentado. Y le voy a hacer caso, he acabado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muy bien, pues así me gusta, muchas gracias señor Jiménez. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues nosotros no estamos de acuerdo con este plan y pedimos al Gobierno que lo retire, este segundo plan de reordenación del sector público, porque para nosotros este es un plan de despidos, esto es lo que es.

En la página 39 están los impactos económicos cuantitativos de las diferentes acciones que se plantean, los cinco pilares. Hay un pilar que se va a ejecutar rápidamente, que es el de la reestructuración, y lo que se va a ejecutar rápidamente es lo que tiene que ver con la reducción de la masa salarial, que cuantifican en la página 38. Pero no hablemos de la reducción de las masas salariales, seamos claros, hablemos de despidos, que es lo que se está produciendo, no hablemos con eufemismos. Plantear una reducción del 15-20 por ciento de masa salarial, 6,5 millones, cuántos despidos son, cuántos despidos son y cuántos se están planteando en cada sociedad, en cada una de las trece sociedades. Si queremos hablar seriamente de lo que el Gobierno quiere hacer y de lo que CEPEN quiere hacer, dennos estos datos, dennos esta información. Por cierto, plantean, y en la página 38 se establece, pasar de una masa salarial de 43,9 millones de euros a 37,4; es una reducción de 6,5. Sin embargo, el pilar uno de estructuración de empresas, donde está incorporado esto, habla de un impacto global de 5 millones, que es que hay otras medidas que van a suponer aumento de coste, porque solo la reducción de la masa salarial va a suponer el 6,5. Es interesante, sería interesante saber esto. Por cierto, la reducción de la base salarial, estos 6,5 millones, que equivalen, por ejemplo, a las pérdidas de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela o de Navarra de Deporte y Ocio, o sea, todos estos despidos cuántos son:

BORRADOR

¿200, 250, 300? De cuántos estamos hablando, equivales a las pérdidas de dos sociedades.

Con esto no podemos estar de acuerdo, porque, desde luego, el resto de las cuestiones que ustedes plantean aquí, ese impacto de 7,3 millones en el pilar dos, gestión de costes, pues ya veremos, ya veremos cómo se ejecuta y si realmente aquí consiguen objetivos, ojalá, consigan aquí objetivos, pero lo que ya están haciendo son los despidos, GANASA 65, CEIN, hace unos meses. En eso se traduce, esto es un plan de despidos, esto es lo que van a ejecutar ya, están ejecutando ya, y el resto ya veremos.

Venta de activos: 68 millones. Ya veremos, ya veremos en las condiciones del mercado o los ahorros en costes, pero lo que ya están ejecutando, esto es un plan de despidos y no es otra cosa, son ERE de extinción, y nosotros lo que pedimos hoy es que se nos diga qué planes tiene CPEN en cada una de las trece sociedades, cuántos despidos está planteando en cada una de las trece sociedades. Y, por cierto, ante esos ERE, cómo los va a negociar este Gobierno y CPEN: aplicando la reforma laboral estrictamente, o va a negociar también con los trabajadores en qué condiciones van a ser despedidos.

En fin, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea. Pedimos que se retire. No estamos de acuerdo con los despidos y, desde luego, creemos que aquí los trabajadores están siendo víctimas, pues son unas decisiones que tomaron unos Gobiernos en un momento dado y que han resultado muy negativas y que están lastrando a CPEN y han hecho entre dos sociedades: la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y Navarra Deporte y Ocio, y hasta el Circuito de los Arcos, con mucha deuda, porque eso se ha hecho con mucha deuda, esas pérdidas equivalen a toda esa masa salarial y a todos los despidos que se han planteado.

Bueno, esta es nuestra posición. Nosotros no estamos de acuerdo y pedimos esta información exacta y concreta.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para finalizar la ronda, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Muy bien, señor Presidente. Bienvenida otra vez, señora Consejera, y bienvenido, sobre todo, el señor Consejero de la Corporación. En primer lugar, desde luego agradezco la información que se nos entrega. Creo que es una información que merece una lectura más sosegada, más tranquila, en la medida en que es extensa, que es concienzuda. Es verdad que en comparecencia anterior usted ya nos aportó información del análisis previo pero, en cualquier caso, lo que se nos dice hoy tiene mucha trascendencia y mucho impacto y, desde luego, merece por nuestra parte una reflexión más profunda.

En cualquier caso, a voz de pronto, sí que quiero señalar unas valoraciones. En primer lugar, la reflexión sobre las actividades estratégicas. A mí me parece una cuestión absolutamente esencial. Nos ha dicho cómo se hizo una reflexión en cada una de las sociedades sobre qué actividades estaban realizando y cómo de esas actividades se llegó a la conclusión de que algunas eran estratégicas y otras no. Sí me gustaría que nos ilustrase cuáles se decidieron que eran estratégicas, porque la verdad es que uno ve aquí cosas que dice… biodiversidad, es una actividad, bueno, es un concepto, es estratégico, bien. Entonces, puedo compartir en gran medida bastantes de ellas, pero sí que me gustaría, por lo menos, hacer una reflexión en ese sentido, cuáles se decidieron que no eran estratégicas y cuáles sí, y sobre todo si son estas, cuáles no.

A partir de ahí, hay otra cuestión que también me parece importante y es, una vez que tenemos definidas las actividades estratégicas, cuál es el objetivo final, ¿que todas y cada una de ellas sean rentables? ¿Que todas y cada una de ellas aporten un evita positivo, por distinguir rentabilidades y evita? En fin, ese es el eje director que se está marcando la Corporación en este plan estratégico. Es decir, tenemos aquí… no sé si veintitantas actividades a vuela pluma, todas y cada una de ellas tienen que tener un evita positivo: este es el objetivo, esta es la propuesta estratégica, o aceptamos que pueda haber dentro

BORRADOR

de estas alguna actividad estratégica que incluso pueda tener un evita negativo, aceptamos eso o no, o es un principio renunciable. Creo que, también, esa es otra reflexión importante.

Un dato que no se nos ha aportado hoy, que sí vimos, sin embargo, en la comparecencia anterior, fue el peso que tenía el Gobierno de Navarra como cliente para la Corporación. Creo que en los datos que nos dio usted en aquella comparecencia, me parece que eso bajaba, en el presupuesto que en aquella ocasión, se nos señaló para 2013, al 34 por ciento. No sé si esa cifra la mantenemos y no sé si, en ese sentido, estamos pensando estratégicamente que en 2014-2015 eso debe evolucionar en algún sentido. También quería un poco una reflexión en ese campo, ese 34 por ciento lo damos por bueno o pensamos que tenemos que caminar hacia una reducción de ese porcentaje.

Bien, a partir de aquí, quiero interpretar un poco, también, o hacer algunas preguntas para entender bien el impacto que ustedes nos recogen. Vamos a ver, nos hablan de un impacto en términos de ahorro de 14,8 millones, en términos de generación de efectivo 68 millones. En lo que se refiere al ahorro, esos 15 millones deberían ser, por lo tanto, una reducción de pérdidas. Claramente, ese ahorro debería de entenderse como una reducción de pérdidas. La primera aclaración que quiero preguntar… además, me ha parecido ver que el impacto esperado es 2013-2014-2015, así lo decía por lo menos la señora Goicoechea en su exposición, y, sin embargo, usted en la trasparencia ha puesto 2014; entonces, no sé si estamos hablando de 14,8 para tres años, para dos años, incluye el 2013, no lo incluye o cómo queda. Sí que he visto que la foto que usted nos pone, para 2014 eran 10 millones de reducción en los resultados, tenemos ahorro de 14,8, tenemos 10, solo para el 14. En fin, ahí hay algo que cuadrar, ¿no?

Por otro lado, también es verdad que usted nos apunta como generación de efectivos 68 millones. Dos matizaciones o dos preguntas en relación con esto. Ya nos ha explicado, también, cuáles son los activos que ahora mismo tiene la Corporación, y nos ha dicho que aplicando un criterio de potencial de venta, bueno, empezando por las viviendas, etcétera, etcétera. Claro, la

BORRADOR

pregunta es: estos activos que son los que más potencial tienen de venta, todos ellos ¿no tienen deuda? Si estamos hablando de que yo vendo por 68 y esos 68 millones son *cash* puro y duro, porque no tengo deudas que cancelar, o estamos hablando de que vendemos por encima, cancelamos y son 68 millones de euros de efectivo. La verdad es que con el detalle que usted nos dio de la deuda en la otra comparecencia, es verdad que SODENA concentra casi 180 millones de deuda, luego estaba NDO, luego estaba la Ciudad Agroalimentaria, NIELSA y es verdad, por lo tanto, que si empezamos por viviendas, pues aparente no hay mucha deuda, aunque ASUMISA tenía 17 o 18 millones de deuda también. Bueno, creo que es importante aclarar esto, es decir, vendemos por 68 y son limpios de polvo y paja o no. Y en segundo lugar, para vender por valor de 68 vamos a renunciar a precio y, por lo tanto, vamos a condicionar la cuenta de resultados o no. Es decir, ¿vamos a priorizar, vender para generar liquidez y eso va a tener impacto en resultados? A mí no me ha parecido verlo, me ha parecido que usted lo que está planteando es que vendemos activos, que esos activos no generan ni beneficio ni pérdida, generan una liquidez de 68 millones, pero no tienen impacto en la cuenta de resultados. Creo que también eso es importante porque, evidentemente, cuando se trata de vender activos en una coyuntura difícil, el precio es una cuestión absolutamente determinante, ¿no?

También nos señalaba usted el tema de la deuda y ahí nos marca como gran objetivo pasar de 290 a 165 millones. Entiendo que, en una parte destacadísima, tienen que venir derivados de estos 70 millones de activos que vamos a vender. Es decir, que destinaríamos esa liquidez a cancelar deuda. Estoy entendiendo, ¿no? Pero, bueno, de 290 a 165 hay 125 millones. Aceptado que podemos, digamos, destinar 70 millones de efectivo, pero, bueno, ahí hay un recorrido, ahí hay un recorrido que hacer, sobre todo si, además de este paso, ustedes quieren reestructurar deuda y alargar vencimientos en algunas cuestiones. Entiendo que eso también significará más coste financiero o más interés, con lo cual tampoco veo fácil cómo podemos llegar a los 165. Es verdad que tenemos ahí el gran tapado del CEPEN, que son las acciones de Iberdrola, que usted no las ha mencionado en toda la exposición. Sí he visto en

BORRADOR

la letra pequeña que todo el plan está hecho sobre la base de que Iberdrola mantiene la misma cotización. Entiendo que, por lo tanto, lo que estamos planteando es que mantenemos las acciones, no las tocamos en todo este periodo, con lo cual genera, efectivamente, la duda de cómo llegamos.

Otra pregunta también en relación con este plan que me parece importante, y ya voy terminando, señor Presidente, es qué inyección presupuestaria le puede exigir esto al Gobierno de Navarra en sus presupuestos de 2013-2014 en estos números que usted presenta, cuánto tiene que poner el Gobierno de Navarra para soportar esto. Es decir, qué esfuerzo le requiere este plan a sus presupuestos.

Y ya por terminar, pues, efectivamente, la otra gran cuestión que queda es la referida a las personas, creo que ya se ha comentado por parte de otros Portavoces, es verdad que nos ha presentado una tabla, también dentro del dossier, en la que nos dice que, señalando tres columnas de 2010, situación actual y 2013-2014, nos dice que los gerentes han pasado de 30 a 10 a 7, los Consejeros bajan de 232-184 a 59, que la masa salarial de 52 a 43 a 37. Pero es verdad que aquí falta esas dos líneas claves que son personas, número de personas. Creo que es una línea clave que tiene que estar necesariamente en esa tabla, e incluso me atrevería también a decir, recogiendo un poco el sentido de lo que también se ha señalado aquí, categorías o funciones. Muchas veces, en las cuentas anuales de la empresa, usted lo sabe bien, aparecen personas, pero aparece sin son directivos, si son titulados, si son técnicos, si son personal de producción. En fin, creo que también esas líneas serían interesantes para saber medir bien, en términos de personas, de qué estamos hablando. Creo eso de verdad, y con la importancia que tiene el empleo, también es una cuestión absolutamente importante, porque al final usted aquí lo que nos viene a decir entre líneas es: de todas las actividades que se están haciendo en la Corporación, hemos decidido que algunas no son estratégicas. En esas actividades no estratégicas hay personas, y como hemos decidido no seguir con esas actividades que consideramos no estratégicas, pues tenemos que reducir y eliminar a las personas que están detrás de esas actividades no

BORRADOR

estratégicas, o al menos eso es lo que entre líneas se entiende y, por lo tanto, creo que en este cuadro interesante, donde usted nos pone gerentes, Consejeros, masa salarial, creo que hacen falta esas líneas: número de personas y número de personas también por categorías, sin grandes detalles, pero por lo menos las 4 o 5 categorías gordas que aparecen en todas las cuentas anuales de empresas, o por lo menos en muchas de ellas.

En cualquier caso, agradezco el esfuerzo y la información que se nos facilita, la valoraremos más despacio. Creo que ha sido un trabajo interesante, por lo menos de cara al análisis, y quedamos a la espera de todas estas aclaraciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder a todas estas cuestiones planteadas, que no son pocas, señora Consejera, señor San Miguel, cuando quieran.

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL (Sr. San Miguel): Voy a hacer un resumen porque, efectivamente, son muchas las preguntas realizadas y ya vamos muy mal de tiempo.

Respeto a los plazos, que es una pregunta un poco común en todas las intervenciones o en muchas de las intervenciones, el plan contempla implantar estas medidas entre el 2013 y el 2014, en la mayoría de los pilares ya se está trabajando. En el pilar uno, como bien ha dicho el señor Nuin, ya hay algunos efectos, pero también en el pilar dos. El pilar tres también está en marcha. Todos los pilares se han puesto en marcha para ir, poco a poco, poniendo en marcha todas las medidas necesarias. El impacto de cada una de ellas está perfectamente reflejada, es decir, no creo que esto sea un plan dedicado única y exclusivamente a la reducción de personal, todo lo contrario, es decir, esto es un plan global, un plan que engloba muchísimas actividades, que no solo afecta a recursos humanos, afecta también a otras muchas partes y que, de hecho, en las partes hay muchas cosas que son más importantes, que constan en el capítulo.

BORRADOR

En cuanto al capítulo uno, es un problema que nos preocupa absolutamente a todos. Es decir, preferimos decir masa salarial porque ahora, en cada uno de los comités y conforme se vaya presentando y cada uno de los Consejos de Administración y se vayan aprobando, pues se va a debatir y se va a intentar de buena fe llegar a acuerdos para cómo aplicarlo. Es decir, el número de personas final va a depender en cómo se vaya a aplicar. Estamos abiertos a poder negociar y escuchar cualquiera de las posibilidades que por parte de los comités nos hagan y nos propongan. Nosotros somos los primeros, y si podemos minimizar ese impacto, pues perfecto. Creo que, por eso, prefiero hablar en estos momentos, cuando todavía hay muchos Consejos de Administración que no conocen todas las medidas, que se conozcan a lo largo del mes de junio y julio y, lógicamente, tener el secreto y jurisprudencia para ver un poco, también, en esas mesas de negociación a qué acuerdo se llega. Cuando todo eso haya terminado, creo que sí será el momento de ver las cifras reales, ver exactamente quién y cuánto tiene y cuánto ha tenido de reducción de masa salarial y a cuántos puestos de trabajo ha podido afectar, pero creo que vamos a dejar, también, que en cada una de las negociaciones que pueda haber, qué acuerdo se puede alcanzar, porque creo que en el ánimo de todos está el poder llegar a los mejores acuerdos posibles para minimizar ese impacto.

También se ha comentado algo respecto a la comparación de un plan y de otro. Es decir, creo que son complementarios, realmente no creo que tengan mucho el uno del otro. Creo que el primer plan estuvo muy estructurado, muy orientado a poner orden, sobre todo, a nivel societario en todas las sociedades. Es decir, intentar llegar a pautas y normas comunes en 38-39 sociedades es realmente muy complicado y ahí se hizo un trabajo que creo que es muy importante, en intentar ver cómo podíamos organizar la creación de la Corporación, ver cómo se podían aglutinar esas empresas en sectores que eran más o menos homogéneos. A partir de ahora se inicia un segundo proceso en el cual, partiendo de ese trabajo ya realizado, intentamos optimizar todavía un poco más todo lo realizado en el primero. Creo que son dos trabajos complementarios, creo que los objetivos son muy diferentes: aquí se atacan

BORRADOR

aspectos organizativos, se atacan aspectos de costes operativos, se atacan aspectos de cómo gestionar y refinanciar deudas, es decir, creo que son aspectos u objetivos muy diferentes.

En cuanto a cómo refinanciar esta deuda, creo que es también un tema que se ha comentado. Bueno, pues efectivamente, la situación actual es complicada. Sí que se ha comenzado a hablar con entidades financieras, sobre todo, en algunas de las sociedades y, bueno, creo que a pesar de la dificultad y complejidad, somos optimistas en que conseguiremos ese plan de refinanciación. Luego tenemos que ver cómo lo disminuimos y esa disminución, como bien comentan, viene de poner en marcha esta venta. ¿Qué pasa si esto no se pone en marcha o es menor de lo esperado? Bueno, pues que esa refinanciación de la deuda no alcanzará los niveles que esperamos y será menor, con lo cual en vez de estar en 165 pues podemos estar en 170-180-190, con lo cual nos exigirá que los plazos de refinanciación se alarguen más todavía de lo que a nosotros nos gustaría o esperamos. De acuerdo.

En cuanto al impacto, cuenta de resultados, no todo el imparto es neto para la Corporación, como ya he comentado antes. Cuando se hace una reducción del coste operativo en una sociedad, si esa sociedad lo que tiene es encomiendas del Gobierno de Navarra, lo que ocurre es que parte de ese ahorro va al Gobierno de Navarra porque la encomienda cuesta menos, con lo cual, no los 14 millones de un impacto directo en las cuentas de resultados en las sociedades, por eso ese dato. Ese impacto es un impacto anual, ¿vale?, que comienza en el momento en el cual se empiezan a implantar las nuevas medidas y, lógicamente, tiene un decalaje de un año, mientras que el impacto de lo que es la generación de efectivo, pues lo esperamos generar en el plazo de tres años. Esos 68 millones, si se generan en el plazo de tres años, el impacto del ahorro operativo que se espera es de 14 millones de euros, casi 15, anual, ¿de acuerdo?

Otro de los temas que también ha salido y que es recurrente, le voy a contestar, espero que por última vez. Antes de la fusión existían treinta y ocho sociedades. En esas treinta y ocho sociedades existían treinta gerentes. De

esos treinta gerentes, doce fueron echados, cesaron, fueron doce. Dos continuaron como gerentes y continúan como gerentes, siete asumieron el papel de Director de División, es decir, en muchos de los procesos de fusión se quedaron como Directores de División, y el resto retornaron a sus puestos de trabajo que tenían dentro de cada una de las sociedades, o sea, que ese es el desarrollo que ha existido de los treinta gerentes, y que ya lo dije en la comparecencia anterior y que lo vuelvo a repetir. Es decir, ese ha sido, no hay ni trampa ni cartón y esos son los datos, esos son los datos. En cuanto a las reducciones, nosotros, y así lo hemos demostrado en los procesos que se han realizado, siempre compensamos, es decir, nosotros no queremos…, y entendemos que cuando hay una reducción de la parte operativa, también hay una reducción de la parte directiva, es lógico, si no tendríamos sociedades con una cabeza muy grande y un cuerpo muy pequeño, por lo cual hay porcentajes que suelen ser comúnmente aceptados cuando se trata de ratios de personal directo y personal indirecto, y nosotros tratamos de que si baja el personal directo, pues baje también el personal indirecto para que esos ratios se sigan manteniendo, que entendemos que es lo lógico y lo sano. Respecto a los tipos de gerentes, que también ha comentado por parte de Aralar, tenemos a los mejores profesionales, es decir, siempre optamos por tener los mejores profesionales y esperamos seguir teniendo los mejores profesionales, porque cuando mejores sean los profesionales de todas las sociedades, mejores serán los resultados que nosotros podamos obtener, sin duda.

Y también una incidencia que creo que es muy importante en cuanto a los grandes activos, que siempre sale en este tipo de comparecencias, que creo que es muy importante, y con la información que se ha enviado al Parlamentario creo que podrá ser debatida en ese equipo de trabajo que creo que se ha creado para ver cuál es el impacto, se podrá ver claramente. Hay que distinguir entre resultados y cuánto de ese resultado sale realmente de la caja de las sociedades. En el caso de Baluarte o en el caso de ENELSA, que es recurrente, es decir, esos 4 millones no salen de la caja porque la mayoría de esos son amortizaciones, ¿de acuerdo? El resultado operativo de ENELSA es prácticamente cero, con lo cual no hay una salida de caja en ENELSA. Es

decir, que no le cuesta nada a los navarros. Creo que eso es algo que tenemos en el caso de NDO, sí, en el caso de NDO hay que devolver la deuda y, además, tiene un resultado negativo, con lo cual ahí sí que hay una salida de la sociedad, y eso sí que está costando dinero, ¿vale? Entonces, eso hay que compararlo con ese retorno que genera en la Comunidad Foral y ver el balance de realmente cómo va de positivo o de negativo, y esos datos están, se han realizado, los estudios se han realizado; se lo haré llegar a través de la pregunta parlamentaria que han realizado para que esos datos se puedan conocer y se puedan ver.

Creo que he respondido a la mayoría de las preguntas que se me han formulado. Creo que el proceso tiene que seguir avanzando y nosotros trimestralmente iremos viendo cómo va evolucionando, y más adelante, cuando haya que dar, bajo mi punto de vista, un poco de tiempo hasta que todas estas medidas se vayan implementando, y una vez que tengamos estas medidas, o una parte de las medidas implementadas, creo que puede ser un buen momento para volver a valorar y a medir cuál es el efecto que este plan está teniendo y si realmente es positivo, si realmente, como dice el señor Nuin, solamente es para destruir empleo o tiene otros efectos positivos para la Comunidad Foral, y a partir de ahí ir viendo qué medidas son las que se tienen que seguir realizando. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor San Miguel. Antes de entrar en el siguiente punto, que sería el tercero del orden del día, vamos a procedes a suspender la sesión durante 5 minutos o 6 para que cada uno haga lo que tenga que hacer. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 18 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 28 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el Expediente de Regulación de Empleo de la empresa HUNSTMAN, antigua INQUINASA.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el punto tercero, que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el Expediente de Regulación de Empleo de la empresa HUNSTMAN, antigua INQUINASA. La comparecencia viene solicitada por los grupos Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Bafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra. No sé si los cuatro quieren intervenir o no quiere intervenir ninguno, o alguien quiere intervenir sin que los demás… ¿o pasamos directamente? No, señor Nuin, ¿quiere usted intervenir? Adelante. Haga una breve presentación.

SEÑOR NUIN MORENO: ¿Una breve presentación? Bueno, para presentar y contextualizar la presentación que se ha hecho.

Como es conocido, hay un ERE que puede suponer –está todavía por ver cuántos despidos, exactamente, de la plantilla de 118 trabajadores de HUSTMAN, INQUINASA–, que puede suponer 65, puede suponer 60, puede suponer 71, en fin, está ahí la cifra. En estos momentos, termina su periodo de negociación el 18 de junio, es decir, dentro de prácticamente una semana, y, claro, ya sabemos que desde la aprobación de la reforma laboral, los ERE no están sujetos a la autorización administrativa de la autoridad laboral, en este caso, el Gobierno de Navarra. Pero sí que concurre una circunstancia singular que merece nuestra opinión, que se puede hablar de la responsabilidad que tiene el Gobierno de Navarra en lo que suceda en esta empresa y, también, de la capacidad que pueda tener el Gobierno de Navarra para hacer gestiones en este momento, en esta semana, en este tiempo que va hasta el 18 de junio, para intentar salvar la actividad y el empleo.

¿Qué circunstancia especial concurre aquí? Pues que la actividad de esta empresa y sus decisiones han sido afectadas en los últimos años por un instrumento de planeamiento público como es el PESIS, el PESIS de la estación del tren de alta velocidad en Pamplona. E incluso hubo un convenio urbanístico firmado entre la empresa y el Gobierno de Navarra. ¿Para qué? Para que en el marco de desarrollo de la ejecución de esa PESIS esa empresa se trasladase de su zona de ubicación a otra. Ese convenio no se cumplió. El

BORRADOR

desarrollo de ese PESIS ha estado paralizado o ha tenido retrasos muy considerables y aquí es donde parece que las decisiones de inversión de esta empresa han podido ser condicionadas negativamente para esta ubicación, para esta planta, por esa circunstancia. Eso marca una especie de responsabilidad de la administración pública, Gobierno de Navarra, en lo que aquí sucede, y también marca, a través del Plan Evento Público, una capacidad especial de hacerse presente y de trasladar a la empresa el interés general que, desde luego, tiene que defender el Gobierno de Navarra en que la actividad y el empleo se mantengan. Y eso es lo que queremos conocer, si estas reflexiones también son compartidas o no por el Gobierno, si piensa hacer alguna gestión de aquí al 18 de junio, y si, en fin, piensa mediar e intervenir en esta situación para tratar de salvar la actividad y el empleo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar sobre el Expediente de Regulación de Empleo de la empresa HUNTSMAN, antigua INQUINASA, a petición de los grupos parlamentarios Aralar-Nafarroa-Bai, Bildu-Nafarroa, Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

En relación con este asunto, como todos ustedes saben, con fecha de 20 de mayo, en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos se recibió la comunicación inicial del expediente de despido colectivo, el expediente 420/2013, por causas organizativas y de producción, que afectan a 62 de los 128 trabajadores que existen en plantilla. Actualmente, este proceso se encuentra en periodo de negociaciones con la parte social, ya que el periodo de consultas finaliza el próximo 20 de junio, que es la fecha que yo tengo de finalización. Por parte de este departamento se han mantenido reuniones con representantes de la empresa, en las que se puso en conocimiento la situación que atraviesa la compañía y el expediente de regulación de estas 62 personas. De la memoria presentada en el expediente se extracta o podemos extractar lo

BORRADOR

siguiente: según la información aportada por la empresa, esta comunica que se ve en la necesidad de ajustar su plantilla a la situación actual de aguda desaceleración de los mercados en los que se colocan los productos que se fabrican en el edificio 31, que ha provocado un exceso de capacidad y de oferta de dichos productos a nivel global. A la vista de la desaceleración de la demanda y del gran exceso de capacidad de los productores, que han provocado una merma grave de la rentabilidad, el grupo empresarial al que pertenece la empresa se ve forzado a cambiar el modo de organizar la producción de las resinas epoxi, en línea con la decisión de concentrar la producción de esas resinas en zonas estratégicas y rentables y, en definitiva, a no continuar con la fabricación de los productos del edificio 31. El despido colectivo propuesto afectará a 62 empleados de HUNSTMAN ADVANCED MATERIALS SPAIN, y se justifica por la concurrencia de las causas productivas y organizativas del artículo 51 y 1.2 del Reglamento de desarrollo. Las resinas epoxi que fábrica el edificio 31 se colocan en los sectores industriales de automoción, materiales de construcción, electrónica y energía eólica de toda Europa, sectores que están inmersos en una crisis muy acusada. La decisión estratégica de la empresa de incrementar la producción de resinas epoxi en el edificio 31 para reducir el costo unitario de producción no ha alcanzado los resultados previstos, al contrario, muy lamentablemente, como consecuencia de los bajos precios aceptados por el mercado, debido al gran exceso de oferta, estos productos han sido deficitarios, registrando cifras operativas de resultado operativo, lo que es insuficiente para mantener la rentabilidad. La pérdida de competitividad y el desplome de la rentabilidad de los productos fabricados en el edificio 31 arrastra e HUNSTMAN, ya que las ventas de los productos fabricados en los otros dos edificios de producción, edificios 9 y 38, no son capaces de absorber la caída de la rentabilidad de los productos fabricados en el edificio. Según indica la empresa, ante esta situación, han tomado la decisión organizativa de concentrar la producción europea de las resinas epoxi en la planta del grupo ubicada en Moncey, Suiza, que reúne las características idóneas para aprovechar sinergias y explorar sus economías de escala, vitales para recuperar sus márgenes de negocio.

BORRADOR

Desafortunadamente, esta decisión provoca el cierre de la producción del edificio 31 y la extinción de los 62 contratos de trabajo propuestos. La empresa ha incorporado al expediente el obligado plan de recolocación externa elaborado por Grupoempleo ETT, SA, de fecha 9 de mayo de 2013. En estos momentos, el proceso se encuentra en periodo de negociaciones con la parte social, ya que el periodo de consultas finaliza, como he dicho al principio, el 20 de junio. Por nuestra parte, mostramos nuestra total disposición a intermediar entre las partes implicadas y a intentar acercar posturas. Pero, como saben, esto solo podemos realizarlo a petición conjunta de las partes, hecho que, por el momento, no se ha dado. En el artículo 51.2 del Estatuto de los Trabajadores, en su versión dada por la Ley 3/2012 del 6 de julio, señala lo siguiente: igualmente, y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la autoridad laboral podrá realizar durante el periodo de consultas, a petición conjunta de las partes, las actuaciones de mediación que resulten convenientes con el fin de buscar solución a los problemas planteados por el despido colectivo. Con la misma finalidad, también podrá realizar funciones de asistencia a petición de cualquiera de las partes o por propia iniciativa. Por su parte, en la exposición de motivos del Reglamento de desarrollo del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, alude a las actuaciones de la autoridad laboral y de la inspección de trabajo y la Seguridad Social en el desarrollo del periodo de consultas, que incluyen no solo las de advertencia y recomendación, sino también las de mediación y asistencia que resulten convenientes para resolver los problemas planteados por el despido colectivo. Así, el artículo 10.3 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, establece lo siguiente: la autoridad laboral podrá igualmente, con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo, realizar actuaciones de mediación a petición conjunta de las partes. En estas labores de mediación también la autoridad laboral se puede servir de los mecanismos de la inspección de trabajo, como dice el artículo 10.4: las actuaciones de mediación y asistencia que se refiere este apartado y el anterior podrán ser realizadas por la autoridad laboral con la asistencia y el apoyo de la inspección de trabajo y la Seguridad Social. En resumen, la labor mediadora consiste en las actividades que puede realizar la autoridad laboral al

BORRADOR

objeto de que las partes acerquen sus posturas para alcanzar un acuerdo durante el periodo de consultas. Esta mediación debe ser solicitada conjuntamente por las partes pos escrito. Entendemos que, con ello, lo que se refiere es que exista una verdadera voluntad por ambas partes para llegar a un acuerdo. Como saben, si durante el periodo de consultas de duración de 30 días naturales, máximo, no se lograra el acuerdo, es el empresario quien debe adoptar una decisión y comunicarla a la autoridad laboral y a los representantes de los trabajadores en el plazo máximo de 15 días desde la finalización del periodo de consultas. Por todo ello, como les he indicado, por nuestra parte hay una total disposición para mediar en este proceso, pero para poder realizar esta función, tal y como indica el reglamento, debe haber una petición formal conjunta realizada por ambas partes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Goicoechea. Iniciamos la ronda de grupos. En primer lugar, por el grupo socialista, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que es complicado, una vez más, hablar de decisiones traumáticas que toma una empresa, en este caso HUTSMAN o la antigua INQUINASA, de deslocalizarse, porque creo que quedó muy claro en la intervención de los trabajadores que, en el fondo, es verdad que se está produciendo una deslocalización, y resulta difícilmente entendible y difícilmente asumible que a la empresa HUTSMAN le salga más rentable, en el caso de este tipo de resina, en Suiza que en Navarra. Yo creo que es difícil que eso se pueda producir. Y volvemos otra vez a ver cómo se pone de manifiesto que la reforma laboral es nefasta para que los trabajadores puedan llegar a defender sus posicionamientos. La empresa, con la reforma laboral, tiene mucho más fácil justificar una decisión que puede resultar difícilmente justificable y los trabajadores tienen mucho más difícil poder defender sus puestos de trabajo. Incluso se da la paradoja de que esa reforma laboral convierte a la autoridad laboral que antes tenía un papel, yo creo, de mediación mucho más… en fin… contundente, deja ahora mismo, como digo, esa reforma laboral a la autoridad

BORRADOR

laboral como un mero acompañante que ni siquiera puede intervenir porque necesita, como se ha dicho, el acuerdo de las dos partes para poder intervenir.

Lo único que puedo decir en este caso es que creo que el Gobierno de Navarra, independientemente del papel que la reforma laboral le deja, tiene que echar el resto por tratar de defender que las consecuencias de este ERE sean las mínimas posibles. Y si puede ser que sean nulas, mejor que mejor. Porque es verdad que, en este caso, quizás la responsabilidad de las administraciones, tanto del Gobierno de Navarra, como incluso diría yo, del propio Ayuntamiento de Pamplona, pero me voy a centrar en el Gobierno de Navarra que es donde este Parlamento tiene competencias, las decisiones que se tomaron en relación con el PESIS de Etxabakoiz referido al tren de alta velocidad, es verdad que ha podido tener una influencia importante en la decisión que finalmente ha acabado tomando la empresa. Pero también es verdad que ese elemento que se podía considerar, y se podía considerar como contraproducente, puede servirle al propio Gobierno de Navarra para tener una herramienta de presión frente a la propia empresa. Y creo que sería justo que la empresa tuviese claro que las expectativas que ese PESIS ha generado pueden ser muy diferentes con el paso del tiempo y en función de las decisiones que ellos puedan tomar, pero que la Administración también pueda tomar libremente. Por tanto, creo que, como medio de negociación en cuanto a las perspectivas que en el plan urbanístico se han generado con esa previsible operación, desde luego, tiene que reconsiderarse, porque no estamos viviendo en los momentos que vivíamos cuando se generó ese PESIS. Creo que también puede ser un buen condicionante para que las decisiones que se han lanzado ahora y que ponen en jaque más de 70 puestos de trabajo, se puedan considerar y se puedan reconvertir. Insisto, la idea es que haciendo presión todos juntos consigamos minimizar el impacto de ese expediente de regulación de empleo y, si es posible, dejarlo… en fin, que desaparezca, porque creo que INQUINASA ahora y en el futuro, y más en relación con este tipo de resinas, tiene futuro, y los trabajadores tienen la experiencia suficiente como para poder seguir haciendo rentable esta empresa y en Navarra. Así que animo al Gobierno a trabajar en

BORRADOR

esa dirección y esa es una sugerencia que desde el Partido Socialista le hacemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por Bildu-Nafarroa, señor Barea, cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARÁN: Mila esker, Presidente, Jauna, arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Consejera por sus palabras. Bien, sus primeras palabras han hecho referencia a dos reuniones que ha mantenido con la parte de la empresa. Le queremos preguntar si también ha mantenido reuniones con la representación social, con la representación de los trabajadores y las trabajadoras, y si no es así, si tiene en la agenda reunirse con ellos. Porque la sesión de trabajo hoy, y creo que no me equivoco, que tuvieron los representantes del antiguo INQUINASA HUTSMAN, se buscaba cualquier tipo de herramienta, cualquier tipo de solución para, por lo menos, encontrar un camino, una salida lo menos traumática posible a este ERE de extinción de trabajo. Y usted ha mencionado que también la capacidad de interrelación, de intermediación, que tiene el Gobierno de Navarra busca una premisa, que es que ambas partes se pongan de acuerdo. ¿Hay alguna petición expresa por alguna de las partes para hacerlo? ¿Hay alguna de las partes que no quiere, precisamente, que el Gobierno de Navarra intermedie entre la multinacional y la parte de los trabajadores y trabajadoras? ¿Nos puede decir, señora Consejera?

En enero de 2013, hace tres meses, fue precisamente cuando los responsables de la multinacional de la antigua INQUINASA anunciaron un plan estratégico, ese plan estratégico que quería doblar en cinco años los beneficios de la división, y ahí viene el origen del problema. Que afectaba directamente y de forma diferente a las cinco plantas que mantiene en Europa, pero con una mayor afectación a la planta de Etxabakoiz. El resultado de este plan estratégico, usted ha dicho que son 60, pero también hay que considerar el personal eventual que no entra en el ERE. Y los despidos, entre el personal fijo, el personal eventual y los prejubilados, son alrededor de 60. Y la empresa buscó un nuevo organigrama. Usted ha mencionado que, precisamente, la

BORRADOR

planta o el edificio número 31, que producía o produce resinas epoxi, que es precisamente la parte más importante de la producción que se desarrolla en esta fábrica, y que iba a desaparecer, y se mantienen otras dos líneas. Bien, esa parte o ese organigrama presentado reducía la plantilla a 49 personas: 40 trabajadores y 9 directivos. Y, como hemos dicho, quitando la parte más importante de la producción de la antigua INQUINASA, que es el edificio 31 de producción de las resinas epoxi. Lo que subyace a todo esto, y creo que los trabajadores y las trabajadoras representantes del comité pusieron en claro en esta sesión de trabajo, es que se trata de una deslocalización. Una deslocalización un tanto atípica, porque la concentración de las resinas va a la planta de Suiza. La primera variable, como siempre, es una variable que conocemos aquí, que es una multinacional. Una segunda variable, que es un plan de estrategia, un plan de viabilidad. La tercera es búsqueda de beneficios por encima de cualquier otra cosa, y el resultado acostumbrado es el despido de un número importante de las personas.

Y es cierto, y aquí se ha reflejado también en su primera intervención del señor Nuin, que en el caso de INQUINASA concurren elementos propios y ajenos. Concurre un elemento que usted ha mencionado, señora Consejera, que dentro del contexto de la crisis hay un retraimiento de los pedidos, sobre todo el 98 por ciento por parte de la construcción y por parte de la automoción. También hay una aplicación a la carta de esta reforma laboral que todos conocemos, que permite este tipo de actuaciones, y también, como ha mencionado expresamente el señor Nuin, la desaparición en los últimos años de unas inversiones a causa de ese plan sectorial de incidencia supramunicipal. Ha hecho referencia el portavoz de Izquierda-Ezkerra, no me voy a extender porque comparto los argumentos de ellos. Pero también hay que reconocer, y usted ha mencionado, que dentro de la motivación del ERE, las cláusulas han sido de producción y de organización. Y aquí el comité de empresa nos expuso, en su sesión de trabajo, que no compartía esos argumentos de la falta de rentabilidad de la planta y recordaban que en el 2012, y voy a abrir comillas de su intervención «se han batido récords históricos de producción de resina. Esto

BORRADOR

ha sido posible –argumentaban– gracias, en gran medida, a la implicación de los trabajadores, que han contribuido a mejorar la eficiencia del proceso».

En definitiva, 70 puestos de trabajo en peligro, y le vamos a pedir, señora Consejera, lo que pedimos siempre de este grupo parlamentario, y creo que todos los demás tienen la capacidad de hacer, y es su implicación. Su implicación para que este ERE de extinción sea lo menos traumático posible, incluso para que no sea traumático. Que trabaje, yo no sé a petición de qué partes, si las partes se tienen que poner de acuerdo, y aquí sí que creemos que es interesante esa intermediación del Gobierno de Navarra para que ejerza, para que intermedie y para buscar esta solución. Por la mañana decía usted, señora Consejera, en el caso de INESA, que el Gobierno de Navarra tiene muy poca capacidad, tiene muy poca potencialidad en buscar este tipo de acuerdos. Pues, con esa poca potencialidad o con esa poca capacidad, siempre será mejor que no se desarrolle un ERE de extinción de empleo que acabe con 72 despidos. Implíquese, le pedimos lo de siempre, le pediremos lo de siempre, y le volveremos a pedir siempre que ocurra un caso de estos, un ERE de extinción, que el Gobierno de Navarra se implique en la manera de lo posible para solucionar de una forma no traumática este tipo de comportamientos en este caso de una multinacional. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Sí, pues me voy a centrar en una de las partes. Creo que estamos, por desgracia, teniendo que hacer de forma repetida, tenemos la obligación de decirle al Gobierno, al departamento, a usted, señora Consejera, que hagan el máximo de esfuerzos para que los ERE ojalá no se llevasen adelante, pero en cualquier caso, si se llevan adelante, sean lo menos dramáticos posibles. Pero sí es cierto que aquí hay unos elementos netamente diferenciadores en este ERE de los que pueden ser la mayoría de los que han venido a este Parlamento. Sí hay un problema de mala gestión o, por lo menos, inducción desde el Gobierno de unas malas expectativas con unas conclusiones finales dramáticas para los puestos de trabajo. Este

BORRADOR

Parlamentario, me imagino que como la mayoría, tiene, yo lo tengo aquí, el convenio firmado entre el Gobierno de Navarra, VINSA en su momento, con el tema del PESIS, que, lógicamente, indemnizaba a INQUINASA con 64 millones, creo que es, 64 o 66, por abandonar su emplazamiento actual. ¿Eso qué supuso? Generar unas expectativas en la empresa de salida de donde está. Y, por lo tanto, frenar automáticamente unas previsiones de necesaria inversión para mantener la producción en la planta de resinas. Recuerdo que, en paralelo, se empezó a hablar de la salida y dónde iba a ser la nueva ubicación. El problema es que la nueva ubicación se paralizó puesto que se tenía que, me imagino, financiar con la rentabilidad del propio PESIS, de los terrenos, y la empresa se quedó en ese momento bloqueada con dos conceptos. Uno, abordar una nueva ubicación con las inversiones que parecían que eran necesarias para la producción, y dos, uno menor, que se habla poco pero que es muy importante. INQUINASA, HUNTSMAN, o como se le llame, tenía la obligación de la adecuación medioambiental y estaba sometida a una moratoria que cumplía ya. Y como la moratoria de adecuación medioambiental requería grandes inversiones, lógicamente, no las iba a aplicar sobre una planta que estaba destinada, según palabras del propio Gobierno a través del convenio firmado, y según estaba recogido en el PESIS de la estación del tren, a desaparecer en un tiempo relativamente pronto. Por lo tanto, parece, en este caso, que el comportamiento de la empresa tiene lógica, por mucho que nos duela. Tiene la lógica de no hacer una doble inversión en Etxabakoiz, la adecuación ambiental, que tenía que hacerla por cumplimiento de la moratoria, y la inversión en adecuar la empresa a las necesidades de producción. Y eso es lo que ha pasado. Y lo que ha pasado es que, en la medida en que se ha desinflado el PESIS de Etxabakoiz y en la medida en que se ha desinflado el poder sacarlo adelante y, por lo tanto, el traslado de la empresa con la indemnización correspondiente, pues la empresa se ha ido a otro sitio, en este caso a Suiza. Así de claro. No es un problema de caída de mercado a consecuencia de la crisis, no es un problema de que el producto esté agotado, como bien dicen los trabajadores y trabajadoras, en el 2012 se batieron récords

de producción de resina. El problema es que simplemente han abierto la nueva planta en Suiza y se la llevan allí.

¿Por qué? Pues porque estas se han quedado anticuadas, medioambientalmente no se pueden seguir manteniendo y, lógicamente, no hay expectativas de resolución del convenio del traslado con la indemnización de los sesenta y pico millones. Por lo tanto, sí hay una responsabilidad de gestión directa por parte del Gobierno. Porque el Gobierno es, a través de su empresa pública, quien firmó el propio convenio con la empresa. Claro, y aquí hay unos damnificados. En primer lugar, todo el mundo es damnificado aquí, porque al fin y al cabo una actividad de setenta empleos tiene consecuencias en el conjunto de la comunidad, pero hay unos directos, que es quien va a ir a la calle con este ERE. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra, lo que puede y debe hacer, y no pongo en duda que haga en todos los ERE, y aplicando aquellas bazas que tenga sumado con el convenio firmado con INQUINASA en relación a los compromisos, y la propia redacción del PESIS que, como está en manos de la Administración puede ser modificada cuando se quiera, actúe. Actúe sobre la empresa. Actúe sobre la empresa porque en este caso sí tiene, por lo menos, esas dos bazas que en otros casos, en otros ERE, no están disponibles. Y en este caso sí hay dos bazas claras que el Gobierno puede utilizar, si no para impedir el ERE en su totalidad sí, por lo menos, para reducirlo y minimizarlo a la máxima expresión. Eso es lo que le pedimos que aplique. Por lo tanto, el procedimiento, por desgracia, lo conocemos porque lo venimos oyendo repetidamente a lo largo de meses y años, pero en este caso hay una variable importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros no estamos de acuerdo con esa posición que se ha trasladado por parte de la Consejera de que si no hay petición conjunta de las partes para que se intervenga o se medie no se va a actuar por parte del Gobierno en relación con el desarrollo del PESIS. Nosotros lo que pedimos es que haya una posición activa por parte del

BORRADOR

Gobierno de Navarra, pedimos que se reúna con los trabajadores, nos consta que le han pedido una reunión… Bueno, pues a nosotros nos han trasladado que sí, que la han solicitado hace días. En fin,… si usted dice que no, pues a nosotros nos lo han trasladado así. Habrá que ver qué es exactamente lo que ha sucedido. Si ha habido algún problema en la comunicación. Sí nos ha trasladado el comité que tiene interés en estar con usted, con la Consejera, con el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, nosotros le pedimos, en primer lugar, que se reúna con los trabajadores, que se reúna con el comité, porque tienen interés en estar con el Gobierno. En segundo lugar, pedimos que usted solicite una reunión a la empresa. Sin esperar a que haya una reunión conjunta. Usted solicite una reunión a la empresa en esta semana, en estos momentos, mañana mismo. Y le haga llegar lo que aquí han puesto de manifiesto ya algunos portavoces. Primero, un interés general que opera en este caso y en todos, por parte del Gobierno de Navarra. Un interés general en que se mantenga la actividad y el empleo, evidentemente, en esta empresa, y en segundo lugar, que la decisión de la empresa pesará en el sentido que sea en las decisiones que tenga que tomar en el futuro el Gobierno. Y aquí hay y concurren circunstancias, como ese PESIS, que son muy específicas y muy concretas, y muy claras. Y esto hay que trasladarlo. Porque hay un interés general que defender por parte del Gobierno de Navarra. Actividad económica y empleo. Y esto hay que trasladarlo ya. Ya. Porque si no es el 18, el 20 termina el periodo de tramitación de este ERE de extinción, de despidos. Por lo tanto, esto es lo que le pedimos al Gobierno de Navarra, le pedimos a usted que haga ya. Que se reúna con los trabajadores que quieren reunirse con el Gobierno, desde luego así nos consta, nos lo han trasladado, y que solicite esa reunión a la empresa, de forma inmediata, esta semana, para trasladarle estos mensajes, que nosotros creemos que son pertinentes y que son necesarios, y que quién sabe, que si se hacen estas gestiones pudiera tener efectos positivos en lo que vaya a suceder con los trabajadores y trabajadoras y con los despidos que ahora mismo están planteados en INQUINASA. Si no se hace, si no se intenta, si no se hacen estas gestiones, desde luego que el resultado sí que será nulo.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora Gainza. Cuando quiera.

SRA. GAINZA AZNÁREZ: Gracias, señor Presidente. El otro día estuvimos con el comité de empresa analizando cuál era la situación. Se vio claramente que era una deslocalización de la empresa porque habían decidido trasladar la producción de la empresa de Pamplona a Suiza, concretamente. En su momento dije que el tema del PSIS por supuesto afecta, pero estamos hablando de los años 80, y dijo que no, que en los años 80 no se decía nada, y resulta que en los años 80, en el 85 concretamente, hay una sentencia donde el PSIS no está de acuerdo. INQUINASA empieza a recurrir al Tribunal Supremo, a todos los tribunales, que yo no sé cuáles son, pero están todos, y en el año noventa y tantos, en que consigue que el suelo sea urbanizable. La calificación de suelo urbano y la calificación de suelo industrial. Entonces yo creo que la empresa sí que tiene una responsabilidad social, que la tiene que aplicar aquí, en la Comunidad. Es una empresa con una tradición aquí, en la Comunidad, impresionante. Es que estamos hablando de sesenta años que está funcionando esta empresa en nuestra comunidad. Sí nos trasladaron, bueno, pues había que hacer algunas modificaciones, pero es una empresa con futuro, es una empresa que tiene producción, es una empresa que ellos garantizaban. Por supuesto, lo que no se puede hacer es una empresa, dejarla obsoleta, a ver si se muere y qué pasa con ella. Máxime con la cualificación de suelo que tiene, y con la provisión que la empresa se había hecho, y sí le instamos que haga todo lo posible para minimizar los efectos del ERE, y sabemos que usted misma se involucra directamente en las empresas que presentan ERE, ERE fuertes, como esta categoría. Lo ha hecho en toda la Sakana, lo ha hecho en la Rivera, tenemos conocimiento de ello, y consideramos que en esta también tiene que dar un paso adelante para tratar de paliar los efectos del ERE. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Gainza. Por parte… ¿no? Señor Ayerdi.

BORRADOR

SR. AYERDI: Sí, brevemente, señor Presidente. Pues quiero exigir, como siempre, al Gobierno el máximo compromiso cuando tenemos un ERE encima de la mesa, como es este caso, y preguntarle a la Vicepresidenta si piensa que en este caso existen, yo pienso que sí, circunstancias especiales, como ya se han señalado, y si por esas circunstancias especiales entiende que en esta ocasión el Gobierno tiene algún papel diferenciado, algún arma o argumento o posibilidad diferencial, digamos, que utilizar frente a otros ERE, como el que hemos hablado esta misma tarde o esta misma mañana, ya ni me acuerdo, anteriormente (Risas). Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Consejera…

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo que quiero dejar claro es que no hay ninguna petición expresa ni por parte de la empresa, ni de los trabajadores, para que haya una acción de mediación por parte del departamento. Además, a mí la empresa sí que me solicitó una reunión después de haberse reunido con la Directora de Trabajo, y mantuve una reunión con la empresa en la que me explicaron y me dijeron cuáles eran las circunstancias por las cuales se producía este cierre de esta planta, que además es un cierre que no es inminente porque hay que hacer todavía determinados trabajos. Yo sigo de cerca y sigo en contacto con ellos, y por parte de los trabajadores, le tengo que decir, señor Nuin, que desde luego a nuestro departamento no ha llegado ninguna solicitud. No obstante, si usted también tiene contacto con ellos o ha tenido, se lo puede transmitir y por parte nuestra también intentaremos ponernos en contacto, pero le garantizo que salvo que haya llegado hoy, hasta ayer no había llegado absolutamente nada. Y por parte de esta consejera, pues como con el resto de los ERE. Estaremos pendientes de todo lo que va ocurriendo, intentaremos que el daño causado sea el menor posible y actuaremos como hemos venido actuando hasta ahora en todos los expedientes de regulación de empleo que ha habido,

BORRADOR

independientemente de que después de la reforma laboral no tengamos competencias en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al cuarto y último punto del orden del día. Pregunta sobre la participación de Navarra en los grupos de trabajo del Ecofin, presentada por el señor Manu Ayerdi. Les recuerdo a los dos que son cinco minutos para cada uno, repartidos en las dos intervenciones. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Hemos hablado en repetidas ocasiones de la presencia o no de Navarra en el Ecofin. Creo que ha sido una petición largamente deseada por muchos, yo diría que por todos los grupos. Con ese objetivo, los Presupuestos Generales del Estado para este 2013, aprobados el 28 de diciembre de 2012, en una disposición nonagésima se establece en particular que el Gobierno de la Nación se compromete a iniciar los cauces de diálogo y a adoptar los acuerdos con el Gobierno de Navarra con el objetivo de garantizar la participación de Navarra en los grupos de trabajo del Ecofin cuando en ellos se traten asuntos vinculados a la singularidad fiscal o financiera de Navarra, etcétera. Usted mismo anunció el 20 de diciembre, ya lejano 20 de diciembre, que en breve dispondría de fechas, agendas y demás, y queremos hacer el seguimiento de esta cuestión. Nos parece especialmente interesante. Queremos saber si, efectivamente, se ha materializado el acuerdo previsto en esa disposición que he citado resumidamente. Si es así, además de ese acuerdo, si ya tenemos esa provisión de fechas, incluso si ya hemos o no acudido a alguno de los grupos de trabajo del Ecofin y si ha sido así, qué temas hemos tratado. La tercera pregunta también hace referencia a si nos hemos planteado algún tipo de actuación coordinada con el gobierno de la CAV, pero yo diría que lo fundamental son los puntos 1 y 2. Es decir, ¿estamos en el Ecofin? Yo creo que esa es la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

BORRADOR

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Como todos ustedes saben y el señor Ayerdi también lo acaba de decir, a instancias del grupo parlamentario UPN se incluyeron en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, tal y como queda recogido en la disposición nonagésima, que el Gobierno de la Nación se compromete a iniciar los cauces de diálogo y a adoptar los acuerdos oportunos con el Gobierno de la Comunidad Foral con el objeto de garantizar la participación de esta en los grupos de trabajo del Ecofin, integrada en la delegación correspondiente del Estado, cuando en ellos se traten asuntos vinculados a la singularidad financiero-fiscal de Navarra derivada de su carácter foral, amparado en la Constitución española, la Ley española de Amejoramiento y Reintegración del Régimen Foral y la Ley que regula el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral. En este sentido, les informo de que para la puesta en marcha de lo estipulado debe acordarse en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico Navarra-Estado, por lo que ya hace meses solicitamos a los Ministerios de Economía y al de Hacienda que se incluya este asunto como punto del orden del día de la próxima reunión, que todavía no se ha realizado. Por otro lado, desde la delegación de Navarra en Bruselas ya se ha hablado con los Consejeros de Economía y Hacienda de la representación permanente de España ante la Unión Europea para determinar el envío de documentación y la elaboración de los informes de los grupos de trabajo que se harán efectivos una vez que concluya el acuerdo en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico Navarra-Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Agradezco, desde luego, las aclaraciones que nos da la señora Goicoechea. En particular, cuando usted dice que nos han metido esa cuestión en el orden del día, ¿es porque no ha habido ninguna reunión de la Comisión Negociadora desde entonces, o habiendo habido reuniones de la comisión negociadora no ha estado la cuestión en el orden del

BORRADOR

día? Es decir, valoro positivamente que ustedes insistan en que se meta, pero hombre, la verdad es que ya llevamos seis meses del año y, en fin, si no ha habido reunión pues no ha habido reunión. En cualquier caso, si no la ha habido, sí que me gustaría que usted nos confirmase cuándo podemos tener prevista la siguiente reunión de la Comisión Coordinadora y, en su caso, si usted vislumbra alguna duda de que por parte de Madrid haya alguna voluntad en contra de que este tema se meta en el orden del día o si, por el contrario, no atisba usted ninguna dificultad en la materia. Eso en cuanto a la Comisión Coordinadora, que quede claro. En definitiva, si hemos tenido o no y si vamos a tener y si este tema tiene alguna dificultad operativa. En cuanto a lo que nos decía usted de las relaciones que ya en Bruselas están manteniendo con los Consejeros permanentes representantes del Estado español, en ese sentido, le he creído entender que ya se ha hablado con ellos para establecer la mecánica y el funcionamiento. Lo que no sé es si ya está fluyendo esa información o esa información todavía no fluye, a la espera de que se produzca el acuerdo, con lo cual no sé si la idea es que está todo preparado para cuando tengamos el acuerdo o ya está fluyendo. Traslado el interés, desde luego, de que esto se produzca cuanto antes. Creo que es una cuestión absolutamente esencial. Debemos estar cuanto antes. Estamos viendo todos los días que se van a abordar cuestiones absolutamente claves y que las aborda ya el Ecofin, un día sí y el otro también, y aunque es verdad que al final la capacidad de decisión no nos va a corresponder, porque es verdad que estamos pero no decidimos, de eso evidentemente somos conscientes, pero sí que es importante que de primera mano tengamos acceso y podamos participar con voz, aunque sea sin voto, en estas cuestiones. Nada más y a la espera de sus aclaraciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. No ha habido ninguna reunión de la comisión y, claro, solo por este tema tampoco se puede convocar. Ahora, sí que en breve, sobre todo por impuestos que tenemos que

BORRADOR

convenir, sí que habrá y en la primera que haya se incorporará. No tengo ninguna duda de que por parte del Gobierno vaya a haber ningún problema y, es más, respecto a su tercera pregunta, que hacía sobre si tiene previsto algún tipo de actuación de coordinación, por supuesto que nos coordinaremos con ellos, ya que a lo que nos lleva el Ecofin es a un planteamiento muy similar para ambas comunidades. Desde Europa lo que se ha hecho es ver qué tipo de información y cómo se transmite esa información, pero todavía no están incorporados, de hecho, todavía no hemos tenido acceso a ninguna información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Bien, pues muchas gracias, señora Consejera, después de esta larga jornada partida en dos sesiones. Y una vez que hemos concluido ya el orden del día de esta segunda sesión, agradeciendo su presencia y no habiendo más puntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 09 minutos.)